

Equipo de Investigación Histórica

## Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

### Ficha perteneciente a INZAURRALDE MELGAR, Gustavo Edison<sup>1</sup>.



#### Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I. 944.178.
- Credencial Cívica: Sin datos.
- Individual dactiloscópica: A1343 A1242.
- Edad: 34 años.
- Fecha de nacimiento: 04/08/1942.
- Lugar: Lavalleja.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Casado.
- Hijos/as: 1.
- Domicilio: Miguel Cane N° 382, apartamento 6, Lanús, provincia de Buenos Aires, Argentina.  
En Asunción del Paraguay, pensión de la calle Fulgencio R. Moreno 884.
- Ocupación: Maestro.
- Alias: Toño, Pedro. Ñato.
- Militancia política: FAU/Resistencia Obrero Estudiantil (ROE). Partido por la Victoria del Pueblo (P.V.P.). Responsable del Instituto de Historia.
- Militancia gremial/sindical: Federación de Maestros (en Uruguay).

<sup>1</sup> Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° L.D.D. 104.

Equipo de Investigación Histórica

## Proceso de Desaparición.

### Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 28/03/1977.
- **Lugar:** En su domicilio, pensión de la calle Fulgencio R. Moreno 884, Asunción del Paraguay.
- **Hora:** Sin datos.
- **Circunstancia:** Según diversos testimonios<sup>2</sup> Inzaurrealde viajó a Paraguay junto con Nelson Santana en busca de documentación falsa que hiciera posible la salida al exterior de militantes del PVP que aún permanecían en Argentina. El viaje se realizó a través de contactos con militantes peronistas que tenían vínculos en Paraguay que podían facilitar dicha documentación.

Una vez conseguida la documentación, la intención de Inzaurrealde era viajar a Suecia, donde lo esperaba su pareja que se encontraba embarazada, a través de Brasil, donde solicitaría protección del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

- **Testigos:** Jaime Burgos (paraguayo, detenido en la Jefatura de Investigaciones de la Policía de Asunción, posteriormente liberado).
- **Testimonios:** Testimonio de Jaime Burgos, La Paz, Bolivia (00/11/1978): *“Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana estuvieron detenidos en la Jefatura de Investigaciones de la Policía de la capital (Asunción), por espacio de dos meses. Según lo que me comentaron éstos, los primeros días de su detención fueron torturados en otro local ubicado a media cuadra del anotado anteriormente y más conocido como la Dirección de Vigilancia y Delitos. Mientras permanecieron detenidos en la Jefatura de Investigaciones de la Policía de la capital paraguaya, Gustavo y Nelson siempre estuvieron esposados y solo para que pudieran bañarse se les quitaban las esposas, pero así cuando se trataba de comer.*

*Permanecían sentados en una silla y siempre con vista a la pared.*

*Según el policía de turno los dos podían o no estar con nosotros en el día, pero generalmente eran separados. En las noches pernoctaban con nosotros, ya que todos los detenidos eran encerrados en un solo cuarto para efectos de vigilancia.*

*El Comisario Jefe de la Jefatura de Investigaciones era en esa época un tal Alberto Cantero y puede ser nombrado como uno de los responsables de la desaparición o entrega a la policía uruguaya de los dos compañeros. Sin embargo, por encima de éste estaban un tal Pastor Coronel (Jefe de Policía) y Augusto César Montanaro (Ministro de Gobierno).*

<sup>2</sup> Testimonios de Universindo Rodríguez y Augusto Andrés. Archivo de Madres y Familiares. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).

### Equipo de Investigación Histórica

*De entre los muchos policías que custodiaban a los detenidos puede nombrarse a Juan Ramón Bogado Caballero, Oficial 2do. de Investigación; Federico Galeano Baruja, Sub Comisario de Orden Público; Carmelo Ignacio Baez, Oficial 2do. de Investigación.*

*Todos estos conocen la suerte que han corrido los dos compañeros, pues no solo eran simples guardias sino también encargados de tomar contactos con la policía de otros países, pero el pez gordo en esta Jefatura era Alberto Cantero.*

*De las cosas que recordamos de esa época podemos indicar que la policía paraguaya los mantuvo en cierta incertidumbre sobre la suerte que iban a correr. Así de vez en cuando les indicaban que como ellos no habían cometido ningún delito en Paraguay los iban a poner en libertad para que se fueran a otro país. Otro rumor era que desde Ginebra estaban reclamando por ellos. Cierto o no, fue parte de la presión psicológica que efectuaban los agentes paraguayos en contra de los presos.*

*A mediados de junio [en realidad se refiere a mayo] de 1977, Gustavo y Nelson fueron preparados por la policía paraguaya para ser entregados a la policía uruguaya. Se puede informar que así ocurrió porque Gustavo dijo haber reconocido a estos últimos. Más aún, entre los comentarios que pude escuchar a Nelson y Gustavo, el que más temor demostraba por ser trasladado al Uruguay era Gustavo, temor que encontraba justificación en la boca de Nelson. Los dos, más otros tres, fueron sacados de la Jefatura de Investigaciones a eso de las 11 de la mañana. Los comentarios que después se escucharon entre los agentes es que hubo una fuerte escolta cuando se los metía en el avión, que debemos pensar expresamente viajó al Paraguay para recogerlos.*

*Tengo entendido que uno de ellos fue detenido cuando había de por medio algo con un pasaporte que se estaba tramitando para salir con rumbo a Brasil. No sé quién. Lo concreto es que detenido uno de ellos se le ubicó el hotel en que se alojaba y éste fue requisado y no solo los cuartos de los dos, sino también a los demás alojados y juntamente con ellos son detenidos dos argentinos (...). Estos son Fernando Gasogolupe (se refiere a Fernando Logoluso) y su compañera Marta Landi”<sup>3</sup>.*

### Reclusión.

- **Lugar:** Dirección de Vigilancia y Delitos. Luego es trasladado a la Jefatura de Investigaciones de la Policía Paraguaya.
- **Responsabilidad institucional:** La detención fue realizada por la Policía de la Capital (Asunción, Paraguay). Posteriormente intervino personal del SID (Uruguay) y de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE-Argentina) actuando en el marco del Plan Cóndor.

<sup>3</sup> Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° L.D.D. 104.

### Equipo de Investigación Histórica

En el llamado “Archivo del Terror”<sup>4</sup> del Paraguay, que conserva la documentación hallada en el Departamento de Producción de la Milicia de la Capital y la Sección Técnica del Ministerio del Interior, con documentos que datan de 1927 y llegan hasta 1989, se ha encontrado documentación referente a la detención, prisión e interrogatorios de estos uruguayos. El informe del Comisario Jefe de la Jefatura de Investigaciones, Alberto Cantero, al Jefe de la Policía Pastor Coronel, resume las actividades del grupo de trabajo coordinado, que funcionó para resolver este caso entre el 05 y el 07/04/1977, integrado por: Cnel. Benito Guanes, Tte. Cnel. Galo Escobar (II Departamento del E.M.G.), Tte.1ero. Ángel Spada y Sgto. Juan Carlos Camicha (Jefatura de Área 234), José Montenegro y Alejandro Stada (SIDE, ambos de la República Argentina), el Mayor Carlos Calcagno (SID, República Oriental del Uruguay)<sup>5</sup>. Otros oficiales paraguayos involucrados y reconocidos por testigos: Juan Ramón Bogado Caballero (Oficial de Investigación), Federico Galiano Baruja (Sub Comisario de Orden Público), Carlos Franco (Oficial Segundo de Investigaciones).

- **Casos conexos:** La detención se produce en el marco de operativos policiales paraguayos llevados a cabo en pensiones de Asunción contra ciudadanos extranjeros, con motivo de la visita de Jorge Rafael Videla al país.

La policía paraguaya recibió la información de que un contingente importante de militantes argentinos ingresaría al país con la intención de realizar una campaña de desprestigio en contra de ambos gobiernos, sin descartar la realización de atentados

A raíz de esa información se desplegaron una serie de operativos resultando en la detención de varias personas relacionadas con la adquisición de documentación falsa. Junto a Inzaurrealde fueron secuestrados Nelson Santana Escotto y los argentinos Dora Marta Landi, Alejandro José Logoluso y José Luis Nell; todos ellos trasladados a la Argentina y posteriormente desaparecidos.

También fueron detenidos: Nilda León Samaniego de Corvalán, Carlos Emilio Barreiro Peña, Osvaldo Heraclio Ferreira (paraguayos) y José Francisco Pothe (brasileño) quienes luego fueron liberados.

La detención de Inzaurrealde y Santana no estuvo vinculada a un operativo dirigido específicamente contra el P.V.P., sino en busca de militantes peronistas argentinos. Por ese motivo el primer servicio de inteligencia en llegar a Paraguay es la SIDE de Argentina, quien trae consigo profusa documentación sobre el P.V.P., en virtud de que había participado en los operativos que se habían desplegado contra esta organización entre junio y octubre de 1976. Posteriormente arriba al país el entonces Capitán Carlos Calcagno, por el SID.

<sup>4</sup> [http://www.portalguarani.com/631\\_rosa\\_palau\\_aguilar/6715\\_paraguay\\_los\\_archivos\\_del\\_terror\\_alfredo\\_boccia\\_paz\\_rosa\\_palau\\_aguilar\\_y\\_osvaldo\\_salerno\\_.html](http://www.portalguarani.com/631_rosa_palau_aguilar/6715_paraguay_los_archivos_del_terror_alfredo_boccia_paz_rosa_palau_aguilar_y_osvaldo_salerno_.html)

<sup>5</sup> Se trata del Cnel. (R) Carlos Calcagno Gorlero, quien falleció en el año 2010 en prisión por su responsabilidad en la desaparición de Inzaurrealde y de Santana.

#### Equipo de Investigación Histórica

- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** 26/05/1977, en el Centro Clandestino de Detención Club Atlético.

#### Traslado ilegal:

- Fecha probable: 16/05/1977.
- Medio: Avión Bi- Reactor de la Armada Argentina. Matrícula 5-7-30-0653. El avión fue conducido por el Capitán de Corbeta José Abdala, quien partió a las 16.34 hs. rumbo a Buenos Aires. Una investigación posterior llevada adelante por Anabel Alcaide señala que el avión en que fueron trasladados desde Asunción a Buenos Aires los detenidos Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana, junto con los otros ciudadanos argentinos, había sido el mismo que había utilizado el Almirante Eduardo Massera para viajar al Paraguay el 15 de mayo de 1977 y agrega la identificación del piloto del mismo, resultando ser el Capitán de Corbeta D'Imperio que actuaba bajo el seudónimo de José Abdala.<sup>6</sup>
- Responsabilidad institucional: Traslado realizado en el marco de la Operación Cóndor. Desde 1973 existió una estrecha vinculación entre la Policía Federal argentina y la Jefatura de Policía de Montevideo. Con la muerte de Perón (01/07/1974) se vehiculizó una mayor coordinación con la que fue posible la presencia de miembros SID en Argentina, así como la de miembros de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) en Uruguay. Entre el 25 y 30 de noviembre de 1975 se firma, en Santiago de Chile, un documento entre las Fuerzas Armadas de los países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En el que se acuerda: *"(...) la creación de una base centralizada de información sobre los movimientos guerrilleros, partidos y grupos de izquierda, sindicalistas, religiosos, políticos liberales y otros reales y supuestos enemigos de los gobiernos autoritarios involucrados en el plan. (...) La segunda fase consistía en pasar a la acción, identificando y atacando a estos "enemigos políticos" a nivel regional"*.<sup>7</sup>

De la documentación existente en el "Archivo del Terror" (de Paraguay) surge que los responsables directos fueron: El Director de Política y Afines, Crio. Inspector Alberto B. Cantero; Cnel. Benito Guanes, Cap. de Fragata Lázaro Sosa (Paraguayos), Tte. 1ero. José Montenegro y Juan Manuel Berret, miembros de la SIDE, el Cap. de Corbeta José Abdala (Piloto del avión), argentinos y el Mayor Carlos Calcagno (SID Uruguay).

- Circunstancia: 16/05/1977. Archivos del Terror de Paraguay. Informe del Comisario Inspector Alberto Cantero<sup>8</sup>.

<sup>6</sup> Secretaría de los Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Poder Judicial de la Nación. Declaración Testimonial de Anabel Laurinda Alcaide Pérez, Buenos Aires. 08/05/2001.

<sup>7</sup> Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4º de la Ley Nº 15.848. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tomo I. Sección 2, pág. 287

<sup>8</sup> National Security Archive (NSA). Formato Electrónico. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

### Equipo de Investigación Histórica

*“Asunción, 16 de mayo de 1977.*

*Elevar Informe.*

*Sr. Jefe del III Depto. de Investigaciones.*

*Don Pastor Melciades Coronel.*

*E.S.D.*

*Tengo el honor de dirigirme a esa superioridad, con el objeto de elevar a su conocimiento que en el día de la fecha siendo las 16.34 horas, en un avión Bi-reactor de la Armada Argentina, con matrícula 5-7-30 – 0653, piloteado por el Capitán de Corbeta José Abdala, viajaron con destino a la ciudad de Buenos Aires (Bs. As.), los siguientes detenidos:*

*GUSTAVO EDISON INZAURRALDE (uruguayo), NELSON RODOLFO SANTANA SCOTTO (uruguayo), JOSÉ NELL (argentino) ALEJANDRO JOSÉ LOGOLUSO (argentino) y DORA MARTA LANDI GIL (argentina)*

*Las mencionadas personas fueron entregadas por conducto de esta Dirección, en presencia del Cnel. Don BENITO GUANES y del Cap. de Fragata LÁZARO SOSA, al Tte. 1ero. JOSÉ MONTENEGRO y JUAN MANUEL BERRET, ambos del “S.I.D.E” (Servicio de Inteligencia del Ejército)*

*Crio. Inspector Of. Alberto B. Cantero.*

*Director de Política y Afines”.*

- Lugar: Centro Clandestino de Detención “Club Atlético”. Según surge de la sentencia en la causa “ABO” (C.C.D. “Atlético”, “el Banco” y “Olimpo”) estos centros funcionaron desde febrero de 1977 hasta enero de 1979, bajo la órbita operacional de quien era General de División Carlos Guillermo Suárez Mason a cargo del Comando del Primer Cuerpo del Ejército correspondiente a la Zona de Defensa I. Se trataba de un único centro que mudaba su sede sucesivamente, manteniendo, en lo sustancial, sus guardias, detenidos y modos de operar, incluso hasta el mobiliario, aunque cada uno tenía rasgos distintivos propios.

El centro clandestino de detención “Club Atlético” o Atlético, se ubicó donde anteriormente funcionó la División Suministros de la Policía Federal Argentina, en la manzana delimitada por las Avenidas Paseo Colón y San Juan, y las calles Cochabamba y Azopardo, jurisdicción del Área 6 de la Subzona Capital Federal de la Zona de Defensa I y en el que prestó funciones personal de la mencionada fuerza de seguridad.

Estuvo en funcionamiento desde, aproximadamente, el día 16 de febrero del año 1977 y hasta el 28 de diciembre de ese mismo año, cuando fue trasladado (y luego demolido) por la próxima construcción de la Autopista “25 de Mayo” (efectivamente realizada).<sup>9</sup>

- Testigos: Ricardo H. Peidro, argentino, detenido en el C.C.D. Club Atlético entre el 10 y el 27/05/1977.
- Testimonios: Ricardo Peidro declaró el 29/02/1984 ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). En su testimonio dice: “(...) El 26 [de mayo de 1977] colocan en la misma

<sup>9</sup> www.cels.org.ar. Sentencia ABO.

#### Equipo de Investigación Histórica

*celda donde estaba el denunciante a un uruguayo, quien había sido detenido en el aeropuerto de Paraguay a punto de viajar a Suecia. Su mujer estaba en Suecia (embarazada), exiliada. (...)*

#### Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

#### Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

### Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

#### Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.<sup>10</sup>

*“Prontuario INZAURRALDE MELGAR, Gustavo Edison.  
INZAURRALDE MELGAR: Gustavo Edison. (a) “ÑATO”  
111630*

*Céd. Ident.: Nro. 944.178.-*

*Pasaporte*

*C. Cívica*

*C. Id. Interior*

*Ocupación: Estudiante de Magisterio.-*

*Organización: Federación Anarquista del Uruguay (FAU), Asociación de Estudiantes Magisterio de Montevideo (AEMM), Organización Terrorista MLN.*

*Domicilio: Rivera 3022 (1964/67) Municipio 3287 (1968) Estado de Israel 2651 (Ap. 2 en 1970) Avellaneda 926 (Bs. As. RA en 1974) L. A. de Herrera 2812 (208819)*

*Datos Personales: Nacido en la 1era. Secc. de Lavalleja el 4/8/942; hijo de Alberto Toribio y de Pura Gloria Melgar Mesa. - Pront. Id. Crim. N° 62.363.-*

#### OBSERVACIONES

*29/4/964: Detenido por la Secc. 7a., por pegar panfletos de la Federación Anarquista del Uruguay, de propaganda previa al 1ero. de Mayo. nad. 14/10/965: Estando en vigencia el Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad, fue detenido por distribuir volantes contra dicho Decreto. jl.- “EL POPULAR” del 11/5/967, pág. 1: Hizo uso de la palabra en un mitin realizado por los estudiantes magisteriales, en el cual se refirieron a que están decididos a mantener la lucha, hasta que sea solucionado el grave problema de la superpoblación en el Instituto Normal. cmdf.- “EL POPULAR” del 22/6/967, pág. 7: Publica el aviso fúnebre de Pura Gloria Melgar Mesa, madre del causante; en el cual participa la Asociación de Estudiantes Magisteriales de*

<sup>10</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

### Equipo de Investigación Histórica

Montevideo. Cmdf.- 3/11/1967: Candidato en carácter de primer suplente de la lista Nro. 3 (de tendencia izquierdista) para inte-

HOJA N° 2

#### OBSERVACIONES

grar la Comisión Directiva de la Asociación de Estudiantes Magisteriales de Montevideo, por el período 1967/68. omdf.- 13/11/1967: Detenido por personal de este Departamento. Se pudo establecer que era integrante de una célula clandestina de la Federación Anarquista del Uruguay. Actuaba con el nombre supuesto de Martín. Al ser detenido se le incautó un revólver cal. 38 largo y una sub ametralladora Mauser cal. 7.63. En el allanamiento a su domicilio se encontró material subversivo de la organización en la cual actuaba. ap. 17/11/1967: Fue puesto en libertad por orden del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno. ap.- “EL POPULAR” del 21/11/1967, pág. 2: Publica sus declaraciones referentes a los “brutales castigos” a que fue sometido en Inteligencia y Enlace. omdf.- 28/6/1968: Estando en vigencia las Medidas Prontas de Seguridad fue detenido en averiguación por personal del Depto. de Inteligencia. En la oportunidad se establece que es profesor del Colegio Stella Maris. rl.-

14/5/1969: Obra en esta Dirección, información especial con relación a las actividades ideológicas del causante. rl.- 26/12/1969: El Día 9/9/1969, una comisión policial concurre a la finca de Av. Rivera 3022, no pudiendo ubicar allí al causante (Ver Memorándum en la carpeta relacionada con el secuestro del Dr. Gaetano Pellegrini) lac.- 13/10/1970: En un operativo “Rastrillo”, llevado a cabo por personal del Depto. 5, del Ejército Nacional y de la Guardia Republicana, el día 22/9/1970, fue allanado el Ap. 2 de la finca sita en la calle Estado de Israel 2651. En dicho lugar fue detenido el causante, conjuntamente con Walter Miguel Inzaurrealde Perdomo y se ubicó material subversivo, documentación de la FAU y material literario del MLN “Tupama-

HOJA N° 3

#### OBSERVACIONES

ros”. Posteriormente el Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno, procesó al causante por el delito de “Asociación ilícita para delinquir”. (Ver Oficio Nro. 622 del 25/9/1979 del Depto. 5.) lac.- 21/11/1970: Jefe de Policía de Lavalleja solicita (Oficio Nro. 1054) información para iniciar averiguación. rm.- 5/3/1971: Estando en vigencia las Medidas Prontas de Seguridad, fue detenido por personal del Depto. 6 de esta Dirección, en aplicación del mencionado Decreto por haber sido procesado anteriormente por actividades subversivas. Internado en la Escuela de Especialidades de la Armada. sp.- 11/5/1971: Según Parte Nro. 126 del 4to. Piso, fechado el día 6/5/1971, el causante recuperó la libertad por Orden Superior. Viajó hacia Santiago de Chile haciendo opción de salir del país de acuerdo a lo previsto en el Art. 168 Inc. 17, párrafo 2do. de la Constitución de la República. jf.- 16/1/1974: Figura en una lista de estudiantes de veterinaria hallada en el domicilio de M. A. T. L. (P.D.C.), la cual le había sido proporcionada a éste por A. B., con motivo de las últimas elecciones universitarias para enviarles material de propaganda. Memorándum Nro. 194 del 30/10/1973 del D-II. apm.- 6/6/1974: Según Nota interna Nro. 116/1974 del D-IV de la D.N.I.I. del día de la fecha, el titular fue detenido en la finca de la calle Méjico 2936 de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina por la Policía Federal Argentina,



#### Equipo de Investigación Histórica

*conjuntamente con otras personas, en las que se encontraban elementos requeridos por nuestra Policía, por ser integrantes de organizaciones subversivas. cri.- 4/4/975: Por Memorándum Nro. 304/975, se informan sus anotaciones al Juzgado Militar de 2do. Turno. om.- 18/2/976 Ref. anotación del IX/970 ver ASUNTO 1-1-3-4. Lbm.-22/6/976: En la fecha se informan sus anotaciones por Memorándum Nro. 1976 al*

#### HOJA N° 4

##### OBSERVACIONES

*SID, a solicitud del mismo. gs.- 8/7/976: Referente a la anotación de la fecha 6/6/974, ver ASUNTO 1-1-18-19. cri.- 28/1/977: Según acta tomada en noviembre de 1976 participa en la ciudad de Buenos Aires, de las “Jornadas Pocho”, que eran cursos especiales de explicitación de las tesis expuestas en el Claustro Final, tarea previa a la formación del “Partido por la Victoria del Pueblo” (P.V.P.) integraba la mesa con M.G., Gerardo Gatti, Jorge Zaffaroni, “Caqui”, “Gilán”, “Máximo”(…).- 6/5/977: Según Informe I-08/977 de fecha 30/4/977 del SID se establece que según sus declaraciones hechas como detenido en Paraguay, surge que en la República Argentina el P.V.P. estaría prácticamente destruido, quedando elementos de poca importancia. Manifiesta que en el año 1976 él quedó al frente de una parte de la organización por orden de Mauricio Gatti Antuña y con la sola consigna de sacar de la Argentina al resto de los hombres que quedaban; en Paraguay lo único que tenía que esperar era la documentación para viajar a Europa. Posteriormente en Francia tenía que tomar contactos con la cúpula de la organización. ASUNTO 8-2-1-153. wftm.- 4/6/977: D-IV/2378/977.cv.- 19/7/977: Por Requisitoria Nro. 11/77 del 14/7/1977 del SID, se solicita la CAPTURA del titular por haber violado el Art. 205 del C.P.M. Requerido Nro. 1322. ASUNTO 1-1-4-39. mlc.- 20/7/977: Ídem Comunicado de Prensa de las FFCC Nro. 1363 de la fecha. ec.- 22/7/977: Aparece requerido en la Prensa. Ver Inf. de Prensa 180/77 p-2 del 21/7/77. fps.-*

##### MICROFILM – AGOSTO 1977

*23/9/977: Por Oficio Nro. 400/977 del 6/5/977, del Juzgado Militar de Primera Instancia de 3er. Turno, se solicita su captura, Art. 205 del C.P.P.M. ASUNTO 1-1-5-94. Lbm.- 29/11/977: Por Oficio*

#### HOJA N° 5

##### OBSERVACIONES

*Nro. 1321/977 del 7/11/977, el Juzgado Militar de Instrucción de 2do. Turno solicita su CAPTURA por estar vinculado al Movimiento Subversivo “Partido por la Victoria del Pueblo” (EX OPR – 33) ASUNTO 1-1-5-116. Lbm.- 3/2/978: Desde Europa enviaron foto del mismo a una familia de Montevideo, por el procedimiento conocido de tomar nombres y direcciones indiscriminadamente de la guía telefónica. Al reverso de dicha fotografía hay una leyenda con comentarios sobre su posible secuestro en Paraguay el 28/3/977 y su posterior envío a Uruguay donde dicen que las autoridades no reconocen su detención. Al final exigen su LIBERTAD. ASUNTO 1-6-10-5. dacm.- 6/1/978: Se deja constancia que distintos ciudadanos uruguayos han comenzado a recibir cartas de distintos puntos de Europa con su fotografía y en su reverso una proclama contraria a nuestro sistema de gobierno. ASUNTO 15-184. Lbm.- 7/2/978: Boletín s/nombre, formato similar a “Carta”, 2da. quincena de agosto/977, posiblemente impreso en Méjico, pág. 2: Se establece que se halla requerido. ASUNTO 2-4-3-145. apk.-*

### Equipo de Investigación Histórica

24/2/978: *Figura en una relación sin fecha de sediciosos que viajaron a Chile en uso de la Opción Constitucional. ASUNTO 1-1-9-59. Lbm.- 27/3/978: Figura en un panfleto del P.V.P. fechado en enero de 1978. ASUNTO 1-6-10-8. wftm.- 21/4/978: Según Memorándum Nro. 58 del 2/3/978 del D-1 de la D.N.I.I., se establece que la Sra. E.J.G.R. recibió un sobre conteniendo la foto del titular y al dorso leyendas en sueco y en español, refiriéndose a su detención y reclamando su libertad, firmada por Eva Karkson. ASUNTO 2-6-92. hc.- 22/4/978: ANTEL – Depto. de Contralor de Radiodifusión. Versión Nro. 4. Radio Moscú. Audición del 21/1/978, “Quince minutos con Uruguay”: Se informa que permanentemen-*

#### HOJA N° 6

##### OBSERVACIONES

*te se expresa reclamo por su libertad. ASUNTO 2-1-18-33. apm.- 24/4/978: ANTEL – Depto. de Contralor de Radiodifusión 28/1/978. Versión Nro. 6 Radio Moscú, Audición: “Quince minutos con Uruguay”: En dicha audición se denuncian los procedimientos de que son objeto los presos políticos en cuanto a defensa jurídica y otras violaciones de derechos, entre ellos el ocultamiento por meses o años del lugar de detención y la situación de los presos. En esta audición de “desaparecidos” se encontraría el titular. ASUNTO 2-1-18-33. apm.- 24/5/978: Hoja suelta del P.V.P. fechada en enero de 1978. En la misma se expresa que el 1/2/978 se reúne en Ginebra la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Las denuncias sobre nuestro Gobierno serán tratadas por el Plenario del organismo. La sesión tendrá lugar a partir del 27/2/978 aproximadamente. En dicha hoja se exige una respuesta sobre el destino del titular, detenido en Paraguay el 28/3/977 y trasladado a Montevideo en mayo del mismo año. ASUNTO 1-6-10-10. apm.- 31/10/978: “COMPAÑERO”, periódico del PVP Nro. 68 del 1/9/978, pág. 7, bajo el título “¿Dónde están?” es mencionado como desaparecido en Paraguay en abril de 1977. ASUNTO 1-6-10-21. apm.- 1/11/978: “COMPAÑERO” Nro. 68 del 1/9/978, pág. 9, exigen se informe su paradero. Fue detenido en Asunción, deportado a Argentina y trasladado a Montevideo por vía aérea en mayo de 1977. ASUNTO 1-6-10-21. apm.- 20/12/978: E.H. en carta dirigida a la Asociación de la Prensa Uruguaya, incautada en el Correo, se refiere a su situación. ASUNTO 1-4-10-51. jrs.- 6/3/979: Boletín “Desde Uruguay” Nro. 22 de noviembre de 1978, figura en una nómina de uruguayos “desaparecidos” en Paraguay. ASUNTO 2-4-3-237 (Folio Nro. 8) jcm.- 27/3/980: (Diario brasileño “CooJor-*

#### HOJA N° 7

##### OBSERVACIONES

*nal”, Nro. 36, pág. 7, dic. 1978) Figura en una lista preparada por el Secretario Internacional de Juristas para la Amnistía en Uruguay: Fue preso en Asunción con Nelson Santana Scotto, llevado a Buenos Aires y después a Montevideo. Intentó la fuga en Paraguay. Se agrega que continúa desaparecido y que la Policía Uruguaya emitió un pedido de CAPTURA, lo que aumenta la preocupación por su suerte. ASUNTO bulto 193. apm.- 12/9/980: “URUGUAY: ¿un campo de concentración?”; título de un libro publicado en Brasil por la editorial “Civilización Brasileña” en 1979 y en cuya página 111 es mencionado como desaparecido en Paraguay. BULTO 306. cdif.- 18/9/980: Por Memorándum del 10/6/980 de la D.N.I.I., Sección “GAMMA” registra lo siguiente:*

### Equipo de Investigación Histórica

*Está viviendo en Porto Alegre, es elemento de dirección del P.V.P. y en ese entonces nuevo compañero de (...). ASUNTO 1-6-10-1960. eb.-*

*8/10/980: Figura en una nómina de personas desaparecidas en el Paraguay. Se establece que su desaparición ocurrió el 3/977. La mencionada nómina titulada "Uruguayos Desaparecidos" le había sido enviada, en forma anónima, bajo sobre, al Cura Párroco de la Iglesia "Santa María de la Ayuda" sita en la calle Bogotá entre Prusia y Viacaba, Cerro. (Memorándum Nro. 277/980 del D-2 de la D.I.I. de fecha 16/7/980) ASUNTO 2-1-18-113. lac.- 10/11/980: En boletín clandestino "COMPAÑERO" Nro. 75/79, pág. 6, figura como "desaparecido en Paraguay" en marzo de 1977. ASUNTO 1-6-10-62. ec.- 25/3/981: Por P.E.I. Nro. 17/980 del 16/9/980 del D-3 del SID se informa que mantuvo contactos con Ruben Walter Prieto Benencio y María de los Ángeles Michelena en Buenos Aires, fijando contacto en marzo de 1977 en Porto Alegre para reorganizar el grupo paramilitar del*

HOJA N° 8

#### OBSERVACIONES

*P.V.P. en Montevideo. Dio directivas a Michelena para montar en su domicilio una técnica fotográfica y de planograf con material del P.V.P. para actuar en información y propaganda. ASUNTO 1-6-10-74. apm.- 28/7/982: "EL DÍA" del 22/7/982, pág. 9, figura en una nómina de 114 uruguayos desaparecidos en la Argentina, que analizará próximamente la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de Estado. Residía en Argentina y desapareció el 28/3/977 en un viaje que hacía a Paraguay. ASUNTO 24-1-245. apm.- 12/8/982: Según P.E.I. Nro. 622/BE/981 del Estado Mayor del Ejército D-II, figura en una nómina de personas desaparecidas en Paraguay. ASUNTO 8-2-4-301. Ges.-*

**ABRIL 1983- REVISADO- 28**

*13/1/984: Por Circular Nro. 01/984, de fecha 9/1/984, el SID comunica que deja sin efecto la requisitoria del titular de acuerdo a lo establecido por Oficio Nro. 1324/983, del Juzgado Militar de Primera Instancia de 3er. Turno, por prescripción de delito. ASUNTO 2-1-6-171. wdan.- 14/II/984: Ídem, anotación que antecede ver ASUNTO: 2-1-6-173. wdan.- 30-3-984: Figura en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina entre 1974 y 1978, como residente en Argentina y desaparecido en un viaje a Paraguay el 28/3/977. "Búsqueda" del 29/2/984. ASUNTO 1-4-12-123. ges.- 27/11/1984: Por Oficio Nro. 524/984 del Juzgado Militar de Instrucción de 2do. Turno de fecha 29 de octubre de 1984, se ha dispuesto dejar sin efecto su captura. ASUNTO 16-5-539. eb.-*

**DICIEMBRE 1988 – REVISADO – B 73**

*8/JUL/93: BRECHA del 19/2/993, pág. 2. Fueron hallados en Paraguay archivos donde se informa de su detención en el año 1977 y posterior entrega a las autoridades argentinas. mar. 19-10-93: Integrante de una lista de los principales dirigentes de la FAU. ASUNTO 1-6-2-17. mtl.- 22/VI/995: Figura en nómina de uruguayos desaparecidos en Argentina. ASUNTO 1---5. RBA.- 8.3.99: "La Juventud" del 6.3.99, pág. 14, se publica entrevista realizada al abogado sociólogo Martín Almada, quien descubrió en diciembre de 1992 en Paraguay, los archivos "Cóndor". Se publica facsímil del recibo emitido desde Asunción, con fecha 16/5/977 por cinco detenidos políticos, los que fueron trasladados hacia Argentina en un avión birreactor de la*

### Equipo de Investigación Histórica

*Armada Argentina, entre ellos figura el nombre del titular, junto a otro uruguayo Nelson Rodolfo Santana Scotto y otros tres argentinos. hc.- REV. 2000 Nro. 003”.*

- 00/00/1968. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Memorándum.<sup>11</sup>

*“(…) Asunto: Relación de Extremistas. Agosto 1968*

*MEMORÁNDUM*

*Ref: Relación de Extremistas (84 PERSONAS)*

*21.- GERARDO FRANCISCO GATTI ANTUÑA, oriental, de 36 años, dom. Michigan 1382.- ANARQUISTA.-*

*24.- GUSTAVO EDISON INZAURRALDE MELGAR, oriental, soltero de 26 años, dom. Martín C. Martínez 3287.-*

*32.- DANIEL P. ALFARO VÁZQUEZ, oriental, soltero, de 21 años, dom. Liverpool 1616.- MUSP.”*

- 00/00/1968. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia.<sup>12</sup>

*“(…) Asunto: Historia del M.L.N. 1962 a Setiembre 1968*

*A raíz de todas las investigaciones que se venían realizando se llega a establecer, que la persona Gustavo INZAURRALDE MELGAR, estudiante de Magisterio, estaría vinculado con organizaciones terroristas.*

*Es así que se establece una vigilancia en el domicilio del mismo, ubicado en Avda. Rivera 3022, lográndose su detención en circunstancias que hacía abandono de la finca, portando en un portafolio un revólver calibre 7.63, como así también varias decenas de proyectiles para las mismas. Indagado en estas Oficinas, con relación a las armas y material de lectura que portaba, manifestó que parte del material le había sido entregado por parte de una persona a quien conoce con el nombre supuesto de Rafael, al que sindicó como jefe de la cédula clandestina y que el resto lo tenía de parte de la FAU, donde desarrolla su actividad.*

*Con relación a anotaciones de su puño y letra relacionadas con relevamientos bancarios, indicó que los mismos los efectuaba, con el fin de que en una etapa superior, proceder al asalto de los mismos con el fin de dotar de medios a la organización que se encontraba vinculado, desconociendo el resto de los integrantes, debido a la compartimentación por la cual se rodea la misma. Puesto a disposición del Sr. Juez Letrado de Instrucción de 1er. Turno, dispuso la libertad del mismo.”*

- 25/09/1970. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia Departamento N° 5.<sup>13</sup>

*“(…) D.f. N° 186557*

<sup>11</sup> Ídem. Caja No. 5001/42. Cpta. No. 67.

<sup>12</sup> Ídem. Caja N° 5001/37. Cpta. N° 9.

<sup>13</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

**Equipo de Investigación Histórica**

Oficio N° 622.cdle.

Montevideo, 25 de setiembre de 1970.-

SEÑOR JUEZ LETRADO DE SEGUNDO TURNO

Señor Juez:

*A la hora 07.00' del día 22 de los corrientes, se efectuó un operativo "rastrillo" en la zona comprendida entre Camino Carrasco, Veracierto, 20 de febrero y 8 de octubre, por parte del Ejército Nacional con la colaboración de personal de la Guardia Republicana y de la Dirección de Información e Inteligencia. Siendo en el transcurso de estos proceder y ya próximo a la hora 12.00' se inspecciono la finca de la calle Estado de Israel N° 2651 apto. 2, constatándose que en la misma se hallaban las personas (...), oriental, soltero, de 30 años de edad, y Gustavo Edison INZAURRALDE MELGAR, oriental, soltero, de 28 años de edad, en presencia de quienes se llevó a cabo una inspección, lográndose incautar el siguiente material: dos hojas de cuaderno con manuscritos en birome color azul y sylvapen color roja, sobre subversión; una hoja de papel tipo seda en la cual en forma manuscrita se transcribe la orden de servicio N° 8404/970 del CGIOR de fecha 11 del mes en curso, cuatro hojas más de idéntico papel y escritura en la que constan, escritos en una especie de clave, relevamientos para futuros "operativos", nombres, alias y seudónimos "legales" de integrantes de grupos subversivos y métodos de acción de grupos terroristas; dos hojas de papel tipo copia en la que constan dos planos de una construcción, consistente en un galpón, una pieza y un terreno, con las siguientes indicaciones: medidas que tienen la construcciones, forma en que fueron construidas, los escondites de dicha vivienda, forma en que deben estar ubicadas las piezas, sótano con salida o entrada a los dormitorios o cocina, que la corriente eléctrica debe ser trifásica (extrator (sic) de aire) - es de hacer notar que cuando fuera secuestrado el Dr. Pellegrini Giampietro, como así también el Dr. Daniel Pereira Manelli, en sus declaraciones expresaron que en la reducida habitación donde permanecieron en cautiverio, había un extractor de aire-; varios signos del Movimiento de Liberación Nacional "Tupamaros" en forma de escarapelas adhesivas; un cuaderno sobre poesía, versos y anotaciones sobre política subversiva; varias cartas de "F.A.U"; un panfleto titulado "Cuenta y canta lo vivido en Cuba por Carlos Molina"; un panfleto manuscrito de las cartas de "F.A.U" y varias de éstas; un plano de la ciudad de Montevideo con varios puntos señalados; cuatro certificados de vacunación correspondiente al Ministerio de Salud Pública con el sello correspondiente, serie B los cuatro, tres con numeración correlativa correspondientes a los números del 051.281 al 051.283 inclusive y el otro N° 051.290, todos ellos en blanco; hago notar a usted que: casi todos los integrantes del M.L.N "Tupamaros" y miembros de la organización extremista "F.A.R.O", en momentos de ser detenidos tenían documentos de identidad adulterados o falsos, poseían certificados de vacunación similares a los cuatro mencionados anteriormente, los que manuscritos, con el nombre y apellido del documento falso indicaban a las claras que ese documento había sido obtenido en blanco y llenados por alguno de la organización; una escritura a máquina de Lenin, titulada: "De la defensa al ataque", sobre terrorismo y violencia, con comentarios al respecto" (...).*

*Cabe significar que en instancias de efectuarse el procedimiento se estableció en la finca antes mencionada una "ratonera", integrada por los sargentos de la Guardia Republicana Edgar ESPÍNOZA CRUZ UTURRIOZ y Heraldito DE MELLO BUSTAMANTE, los Coraceros Miguel LIMA COSTA y Marcelino MÁRQUEZ VILAR y*

### Equipo de Investigación Histórica

el Agente de este Departamento Arquímedes CARRERAS PEÑA, próximo a la hora 12.00' permaneciendo dichos funcionarios hasta la hora 20.00' y al ser relevado a dicha hora por el Cabo Ruben Darío CARDOZO ACOSTA, se establece entre dicho Cabo y el Agte. Carreras la siguiente irregularidad: falta de una máquina fotográfica color negra con estuche de cuero color marrón, la cuál está provista de un fotómetro, una máquina de afeitar marca "Reminton" (sic) y un radio a transistores marca "Spica".

Es de hacer notar que el detenido Gustavo Edison INZAURRALDE MELGAR, posee los siguientes antecedentes: 29/4/64, detenido por la pegatina en la Federación de Anarquistas, alusivas al 1º de mayo. El 19/10/65, fue detenido por distribución de volantes de la Federación Anarquista. El 13/11/67, se sabe que integra una célula de la Federación Anarquista con el nombre de "Martín". Al ser detenido se le incauta una sub ametralladora marca "Mauser", habiendo sido adjuntado al Memorándum que se le elevara en oportunidad, copia de Oficio labrado en aquella ocasión.

Enterado usted de esta novedad, dispuso: que los detenidos (...) permanecieran en la misma situación hasta el día 24 del corriente a la hora 13.00' en que debían ser conducidos a su despacho con un Memorándum explicativo, adjuntándose al mismo los originales de las actas tomadas en las declaraciones, como así también el material incautado, a todo lo que se dio cumplimiento.

Cabe agregar, que con referencia a la situación anómala de los funcionarios, que realizaron la vigilancia en la finca de estas personas, usted dispuso: que los Sargentos de la Guardia Metropolitana ESPÍNOZA CRUZ y MELLO BUSTAMANTE, los Coraceros LIMA COSTA Y MÁRQUEZ VILAR, como así también el Agente de éste Departamento CARRERAS PEÑA, fueran enviados a la Dirección de Investigaciones (Departamento de Hurtos y Rapiña) con el fin del esclarecimiento del ilícito, lo que se cumplió por Memorándum N° 749.

Posteriormente en el día de ayer usted dispuso que: (...) y Gustavo Edison INZAURRALDE MELGAR, fueran remitidos a la Cárcel Central por el delito de "Asociación ilícita para delinquir", que en el día de hoy fueron nuevamente conducidos a su despacho, incomunicados, a ratificación de las declaraciones, y que elevaran estos obrados a su consideración, a todo lo que doy cumplimiento.

Jefe del Dpto. N° 5 de la D.I.I

Comisario J. Rodríguez Moroy (firma).

Señor Jefe:

Elevo a usted copia fiel del original enviado a la Justicia de Instrucción en el día de la fecha.-

Saluda a usted atentamente.

Jefe del Dpto. N° 5 de la D.I.I

Comisario J. Rodríguez Moroy (firma)".

- 00/00/1973. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Listado de ciudadanos que viajaron a Chile <sup>14</sup>

"(...) Asunto: Lista de Tupamaros que viajaron a Chile (total 118)

Nómina de personas que viajaron a Chile haciendo opción del A° 168 inc. 17 Apdo. 2 de la Constitución de la República (Sediciosos)

<sup>14</sup> Ídem. Caja N° 5001/31. Cpta. N° 40.

**Equipo de Investigación Histórica**

Nº	FECHA	NOMBRE	NAC.	EDAD	EST. CIVIL	PROF. DOC.
19.	7-1-71	Dergan Jorge, Natalio	Or.	47	Soltero	Mecánico 617117
28.	6-5-71	Inzaurrealde Melgar, Gustavo	Edison	Or.	28	Soltero Maestro 944178
50.	3-7-71	Arocena Linn, Ignacio	Or.	20	Soltero	Estudiante 1516100
95.	27-11-71	Fontela Alonso, Alberto	Or.	24	Casado	Pescador 1146249 Mariani
110.	23-12-71	Hernández Machado, Carlos	Julián	Or.	31	Casado Vendedor 1387147
118.	13-1-72	Cacciavilliani Caligari	Or.	20	Soltero	Estudiante 1669323.”

- 29/03/1977. Paraguay. Asunción. Departamento de investigaciones de la Policía. Memorandum sobre la detención de uruguayos y argentinos.<sup>15</sup>

*“Policía de la Capital*

*Departamento de Investigaciones*

*Asunción – Paraguay*

*MEMORANDO DEL JEFE DE INVESTIGACIONES PARA SU EXCELENCIA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.*

*Ayer, 28 de marzo, llegó enviada por el edecán naval, Capitán Osorio, una mujer que informó lo siguiente:*

*Que estando en la Dirección de Identificaciones escuchó a Nilda León Samaniego (Señora divorciada del Cnel. Justo Pastor Corvalán) decir que estaba gestionando documentos para unos argentinos. Que lo que quería era conseguir una persona que le gestionara bajas.*

*La informante se le acercó y le dijo que ella podía conseguirle dichas bajas.*

*La informante le dio cita a la Srta. LEÓN SAMANIEGO en su casa.*

*NILDA LEÓN le proporcionó dos partidas de nacimiento con fotografía a nombres de ANDRÉS AGUIRRE y de JUAN CARLOS SÁNCHEZ CENTURIÓN. Y siete partidas de nacimiento a nombre de: CARLOS GASPAS GIMÉNEZ ORTÍZ, RAMÓN CABALLERO MENDOZA, CARLOS ALBERTO MARECO SAMANIEGO, JUAN JOSÉ VALDÉS ESCOBAR, CELSO COLMAN FRETES, ROQUE CENTURIÓN MIRANDA, JOSÉ DEL PILAR MEDINA OJEDA.*

*Según referencias, prometió pagarle 30.000 guaraníes por cada documento.*

*Que debían venir 90 o 100 argentinos, todos peronistas fugados de la Argentina y que debiera apresurarse el trabajo pues estos argentinos debían estar en el país y tener los documentos a más tardar para el 8 de abril.*

*Ya de común acuerdo con la informante, se estableció vigilancia en la casa de la informante y esta mañana fueron detenidos ABRAHAN VEGA, JORGE EUGENIO MONTI, y la Srta. NILDA LEÓN SAMANIEGO.*

*Ya en esta Jefatura, y luego de un intenso interrogatorio, los detenidos confesaron lo siguiente:*

*ABRAHAN VEGA: Que su nombre real es GUSTAVO INZAURREALDE. Que es de nacionalidad uruguaya, que pertenece a una organización uruguaya denominada RESISTENCIA OBRERO ESTUDIANTIL (ROE). Que en el año 1971 fue expulsado del*

<sup>15</sup> Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo Nº L.D.D. 104.

### Equipo de Investigación Histórica

Uruguay, viajando a Chile. Luego de la caída de Allende viajó a la Argentina donde trabajó con organización peronista.

Revisada la pensión se pudo detener así mismo a JOSÉ NELL, ALEJANDRO JOSÉ LOGOLUSO y a MARTA LANDI, pertenecientes a la misma organización y también con documentos falsos.

JORGE EUGENIO MONTI, confesó que su verdadero nombre es NELSON SANTANA. Que es de nacionalidad uruguaya. Que ingresó al país el 14 de marzo por Pto. Falcon. Que su viaje al Paraguay era al solo efecto de conseguir documentación paraguaya falsa a fin de viajar posteriormente a Europa, vía Brasil.

Que pertenece al movimiento denominado RESISTENCIA OBRERO ESTUDIANTIL, cuya sede se encuentra en Buenos Aires. Que trabajaba en el Uruguay en la fábrica textil MANUFACTURA NORTE.

Que sus seudónimos son: NEGRO, BAYANO y CHACHO.

JOSÉ NELL, Declara que fue contratado por la organización para gestionar la salida de peronistas de la Argentina para viajar a Europa. Que llegó al Paraguay el 28 de febrero de 1977. Que se puso en contacto con NILDA LEÓN SAMANIEGO. Que sabe que Jorge Ocampo y su esposa ya viajaron al exterior con documento paraguayo. Que es peronista, viudo y sin hijos. “No tengo nada que perder en la vida, manifestó, y me decidí trabajar con esta gente”

ALEJANDRO JOSÉ LOGOLUSO Y MARTA LANDI, Argentinos, declararon ser peronistas y perseguidos en su país por esa razón. Que sus domicilios fueron allanados por la Policía Argentina. Que llegaron al país el 5 de febrero por Pto. Pte. Stroessner con documento falso proporcionado por su padre a nombre de GUILLERMO STAGNE. NILDA LEÓN SAMANIEGO, manifiesta que era su contacto en la Dirección de Identificaciones el Crio. VÍCTOR GENES, a quien había hablado para trabajar con ella.

Cabe destacar que esta Jefatura se percató hace tiempo que el sistema utilizado para conseguir Cédula falsificada es la de obtener Certificado de Nacimiento falso: un extranjero se presenta a cualquier sucursal del Registro Civil y éste por 7.000 guaraníes le extiende el Certificado de Nacimiento como haber nacido en Paraguay. Con ese documento se presenta a la Dirección de Identificaciones y obtienen cédula de identidad con nombre falso y nacionalidad falsa. (...).”

- 31/03/1977. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (D.N.I.I.). Informe a solicitud del Estado Mayor del Ejército (EME) uruguayo. Encontrado en los Archivos del Terror del Paraguay.<sup>16</sup>

“Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

Departamento Nro. 3.

Memorándum Nro. 1331/977.ljp.

Referencia: Solicitud s/n del E.M.E. 2.

Destino: Estado Mayor Ejército. 2.

Referente: Inzaurrealde, Gustavo Edison.

Registramos: Inzaurrealde Melgar, Gustavo Edison. “El Ñato”.

Documento: C. Identidad Nro. 944.178.

<sup>16</sup> National Security Archive (NSA). Formato Electrónico. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).



### Equipo de Investigación Histórica

*Domicilio: Avellaneda Nro. 976 (Buenos Aires, R.A.) 1974.*

*Datos personales: Nacido el día 4/8/942 en el Depto. de Lavalleja.*

*Ocupación: Estudiante de Magisterio.*

*Anotaciones: 09.04.1964: Detenido por Secc. 7a. por pegar panfletos de la Federación Anarquista del Uruguay. 14.10.1965: Estando en vigencia el Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad, fue detenido por distribuir volantes contra dicho Decreto. 13.11.1967: Detenido por personal de esta Dirección, se pudo establecer que era integrante del F.A.U., al ser detenido se le incautó un revólver calibre 38 largo y una sub ametralladora Mauser calibre 7.63. El 17 de noviembre de 1967 fue puesto en libertad por Orden del Sr. Juez Letrado de Instrucción de 1er. Turno. 28.06.1968: Estando en vigencia las Medidas Prontas de Seguridad, fue detenido en averiguación; en tal oportunidad se establece que es Profesor del Colegio Stella Maris. 13.10.1970: En un operativo “rastrillo”, llevado a cabo por personal del D-5 del Ejército Nacional, el día 22 de setiembre de 1970, fue allanado el apto. 2 de la finca de la calle Estado de Israel 2651. En dicho lugar fue detenido, conjuntamente con W.M.I.P. y se ubicó material subversivo, documentación de la F.A.U. y material literario del M.L.N. “Tupamaros”. Posteriormente el Juez Letrado de Instrucción de 2do. Turno, lo procesó por el delito de “Asociación Ilícita para delinquir”. El día 6 de mayo de 1971 recuperó la libertad por Orden Superior. Viajó hacia Santiago de Chile haciendo opción de salir del país de acuerdo a lo previsto en el Art. 168. 06.06.1974: En la fecha es detenido en la finca de la calle Méjico 2936 de la ciudad de Buenos Aires por la Policía Federal Argentina, conjuntamente con otras personas, en las que se encontraban elementos requeridos por nuestra Policía, por ser integrantes de organizaciones subversivas. 28.01.1977: Según acta tomada en Noviembre de 1976 (...), se establece que en febrero de 1976 participa en la ciudad de Buenos Aires, de las “Jornadas Pocho”, que eran cursos especiales de explicitación de las tesis expuestas en el Claustro Final. (...). Montevideo, Marzo 31 de 1977.*

*El Jefe del Departamento Nro. 3.*

*Sub Comisario Washington Dos Santos Aguinaga”.*

- 31/03/1977. Jefatura de Policía de Asunción. Lista de detenidos sin entrada.<sup>17</sup>

*“Asunción, 31 de marzo de 1977.*

*Asunción, 31 de marzo de 1977.*

*NÓMINA DE DETENIDOS SIN ENTRADA EN ESTA JEFATURA*

- 1.- GUSTAVO INZAURRALDE*
  - 2.- JOSÉ NELL*
  - 3.- DORA MARTA LANDI GIL*
  - 4.-ALEJANDRO JOSÉ LOGOLUSO*
  - 5.-CARLOS BAREIRO*
  - 6.-NELSON SANTANA (VIG. Y DELITOS)*
- (...)*  
*[Siguen nombres]”.*

<sup>17</sup> Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° L.D.D.098.

**Equipo de Investigación Histórica**

- 31/03/1977. Jefatura de Policía de Asunción. Lista de detenidos sin entrada<sup>18</sup>.

*“Asunción, 31 de marzo de 1977.*

*NÓMINA DE DETENIDOS SIN ENTRADA EN ESTA JEFATURA*

- 1.- GUSTAVO INZAURRALDE*
  - 2.- JOSÉ NELL*
  - 3.- DORA MARTA LANDI GIL*
  - 4.-ALEJANDRO JOSÉ LOGOLUSO*
  - 5.-CARLOS BAREIRO*
  - 6.-NELSON SANTANA (VIG. Y DELITOS)*
- (...)*  
[Siguen nombres].

[Firma ilegible] *Comandante de Cuartel.*

*Policía de la Capital. Depto. Investigaciones. Guardia [Sello]”.*

- 04/04/1977. Nómina de detenidos por documentación falsa. Archivos del Terror de Paraguay.<sup>19</sup>

*“Asunción, abril 4 de 1977*

*Nómina de detenidos con relación a documentaciones*

*José Nell. Argentino. Ingreso: 28 de febrero de 1977 por Pto. Falcón. Detenido el 30 de marzo de 1977.*

*Gustavo Edison Inzaurrealde Melgar (Abraham Vega o Fabián Chande) Uruguayo. Ingreso: 20 de marzo de 1977 por Pto. Pte. Stroessner. Detenido el 29 de marzo de 1977.*

*Nelson Rodolfo Santana Scotto (Jorge Monti de Valsassina) Uruguayo. Ingreso: 21 de marzo de 1977 por Pto. Falcón. Detenido el 29 de marzo de 1977.*

*Nilda León Samaniego de Corvalán. Paraguaya, separada del Cnel. Av. Justo Pastor Corvalán. Detenida el 29 de marzo de 1977, domiciliada en 33 Orientales y Av. E. Ayala.*

*Carlos Emilio Barreiro Peña. Paraguayo. Detenido el 29 de marzo de 1977.*

*Dora Marta Landi Gil. Argentina. Ingreso: Enero de 1977 por Pto. Stroessner. Detenida el 29 de marzo de 1977.*

*Alejandro José Logoluso (Guillermo Óscar Stagni) Argentino. Ingreso: Enero de 1977 por Pto. Stroessner. Detenido el 29 de marzo de 1977.*

*José Francisco Pothe. Brasileño, domiciliado en Km. 14 y medio San Lorenzo. Ingreso: agosto de 1976. Detenido el 30 de marzo de 1977.*

<sup>18</sup> Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° L.D.D. 104.

<sup>19</sup> Ídem.

### Equipo de Investigación Histórica

*Oswaldo Heraclio Ferreira. Argentino. Ingreso: 23 de enero de 1977. Detenido el 30 de marzo de 1977.*

*Ángela Quintana. Paraguaya. Detenida el 30 de marzo de 1977”.*

- 05 o 06/04/1977. Archivo del Terror de Paraguay. Reunión de Coordinación entre organismos de Paraguay, Argentina y Uruguay.<sup>20</sup>

*“Resumen de actividades ICIA DIAS 5/6 abril 1977*

*Lugar: Dirección de Investigaciones Policía Asunción Paraguay*

*Por información recepcionada de la Policía de Asunción se tomó conocimiento de la detención de las siguientes personas: LOGOLUSO DI MARTINO ALEJANDRO JOSÉ, LANDI GIL DORA MARTA, SANTANA SCOTTO NELSON RODOLFO, NELL JOSÉ, e INSAURRALDE MELLAR GUSTAVO EDISON quienes presumiblemente se encontrarían involucrados junto con otros ciudadanos paraguayos en la confección, venta y uso de documentos apócrifos que serían utilizados para la salida del país.*

*Constituidos en ésta se toma contacto con la Jefatura del Departamento II Inteligencia del Ejército, encontrándose presentes en la oportunidad personal del Servicio de Inteligencia de la República del Uruguay.*

*El Personal de Icia (U) procede a poner en conocimiento de la comunidad reunida, los antecedentes de los DS detenidos, quienes son de antigua militancia en la BDS, (sic) ROE, PR 33 (sic) y PVP, todas organizaciones de militancia en Uruguay y Argentina. (...).*

*Que el segundo día de actividad en ésta se constituyeron personas pertenecientes a la SIDE con abundante documentación perteneciente al autodenominado PVP, facilitando ampliamente las actividades del equipo de trabajo (...).*

*Se adjuntan los siguientes anexos:*

*Antecedentes históricos de FAU, ROE, OPR 33 (U)*

*Antecedentes de Inzaurrealde y Santana Scotto.*

*Organización del PVP antes de mayo de 1976.*

*Organización del PVP después de mayo de 1976.*

*Del presente resumen se confeccionaron 3 copias de un mismo tenor.*

*DISTRIBUIDOR:*

*COI Subzona 23.*

*COI Área 234.*

*Dirección de Investigaciones. Policía de Asunción, Paraguay”.*

- 1977. Informe sobre la Resistencia Obrero Estudiantil (ROE) y Peronistas. Archivos del Terror de Paraguay<sup>21</sup>.

*“INFORME*

*ASUNTO: Actividades de la Resistencia Obrero Estudiantil (Uruguayo) y de Peronistas (Argentino)*

<sup>20</sup> Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Archivo del Terror de Paraguay. Formato electrónico.

<sup>21</sup> National Security Archives (NSA). Formato Electrónico. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

### Equipo de Investigación Histórica

*TEXTO: a) El 30 de marzo de 1977, fueron detenidos varios extremistas que han ingresado desde la Argentina a nuestro país. Y ellos son:*

*1) Abrahan Vega o Fabián Chande o Gustavo Inzaurrealde, este último su nombre verdadero (a. Ñato y Toño), uruguayo, 34 años, docente y promotor de ventas, casado, domiciliado en Tane 382, Lanús Oeste (Argentina) y Rivera 3022 (Montevideo, ROU)*

*(...) pertenecer a la ORGANIZACIÓN URUGUAYA RESISTENCIA OBRERO ESTUDIANTIL (ROE), expulsado del Uruguay en el año 1971, viajó a Chile, viviendo en esa hasta la caída de Salvador Allende, luego pasó a la Argentina trabajando con los peronistas quienes le facilitaron su salida de Argentina por Paso de los Libres al Brasil, ingresando a nuestro país el 20 de marzo de 1977 por Pto. Pte. Stroessner, donde personas de su Organización debían conseguirle documentos paraguayos para viajar a Europa. (...) JOSÉ NELL (Arg.), quien lo puso en contacto con NILDA LEÓN SAMANIEGO (Parag.), quien debía realizar las gestiones para la obtención de cédulas de identidad y Pasaportes (...). Una vez obtenido el documento paraguayo pensaba viajar al Brasil y allí pedir asilo político en la Organización de las Naciones Unidas (...).”*

- 15/09/1977. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información de Inteligencia. Departamento N° 4. Acciones dirigidas a ubicar a Gustavo Inzaurrealde.<sup>22</sup>

*“DILIGENCIADO N° 135/77.-mfv.-*

*Montevideo, 15 de Setiembre de 1977.-*

*Señor Director:*

*Por la presente, cúpleme informar a usted, las diligencias realizadas por este Depto. tendiente a localizar a Gustavo Edison INZAURREALDE MELGAR y a (...).-*

*1) Se concurre a la finca ubicada en Estado de Israel N° 2651, apto. 2, ex domicilio de los mismos, comprobándose que se encuentra deshabitada.-*

*2) Averiguaciones en la zona, permiten esclarecer que en el año 1970, dejaron de concurrir a la misma, ignorando su actual paradero.-*

*3) Se concurre al archivo de Cédula a los efectos de localizar algún otro domicilio de los mismos o de algún familiar, no arrojando resultado positivo.-*

*4) Se solicita la captura de los mismos por Red Nacional y el Depto. 2 por los puertos de entrada u salida del país.*

*Pase al D-3 como está dispuesto.*

*Saluda a usted atentamente.-*

*Comisario Pablo D. Fontana Zunino (Firma)”.*

<sup>22</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

**Equipo de Investigación Histórica**

- 12/02/1979. República del Paraguay. Informe al Comité Internacional de la Cruz Roja sobre la expulsión de ciudadanos uruguayos y argentinos.<sup>23</sup>

“CONFIDENCIAL

Asunción, 12 de febrero de 1979.

INFORME A PEDIDO COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

(...)

8. Nelson Santana Scotto

9. Gustavo Edison Inzaurrealde

10. Dora Marta Landi

11. José Luis Nell

Expulsados por carecer de documentos de radicación. Informe D.3 N° 443- 16-V-77”.

**Informes Militares.**

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.<sup>24</sup>

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Fs. 1  
S.I.D. 080455-9  
Apellidos: INZAURREALDE MELGAR  
NOMBRES: Gustavo Edison (a) “LÓPEZ” (a) “CHICHE” (a) “CANAVESSI” (a)  
“ÑATO”  
DOCUMENTOS: C/C C/I: 944.178  
OTROS DOC.  
NACIMIENTO: 4-8-1942 Lavalleya (1)  
DOMICILIO: Estado de Israel 2651 ap. 2 – Avellaneda 926 Capital R. Argentina. Juan  
Ortiz 3210 (2)  
PROFESIÓN U OCUPACIÓN: Maestro // Empleado administrativo de FUNSA (4)  
LUGAR CARGO  
IDEOLOGÍA POLÍTICA: Anarquista CLASIFICACIÓN: EXTREMISTA (P.V.P.) “O.P.R.  
33” (3)  
DATOS COMPLEMENTARIOS: Soltero (5)  
Otros familiares: Hijo de Alberto y Cira. Primo de W.M.I.P.  
080455 Fs. 2  
Fecha Documentos Antecedentes a registrar  
16-11-67 75-400 Detenido presunta vinculación sediciosos.  
Portaba un revólver y una metralleta 6.35.  
El 20-11-67 fue puesto en libertad.  
24.9.970 75-716 Detenido con su primo W.I.P., en un

<sup>23</sup> Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° L.D.D. 104.

<sup>24</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 416\_0168.1984 a 416\_0177.1984.

**Equipo de Investigación Histórica**

25-9-970	75-717	<i>operativo realizado en Carrasco. Tenían en su poder vasta documentación trostkista.- Procesado por el delito de "Asociación para delinquir".-</i>
23-11-70	72-108	<i>El 29 de abril de 1964 había sido detenido por pegatina de la Federación Anarquista del Uruguay, alusiva al 1ero. de mayo.- El 19 de octubre de 1965 fue detenido por distribución de volantes de la Federación Anarquista del Uruguay (F.A.U.).- El 13 de noviembre de 1967 integra una célula de la F.A.U. con el seudónimo de "MARTÍN".-</i>
5-3-971	Mens. (JPM)	<i>Fue liberado, pero inmediatamente se dispuso su internación en dependencias militares, en el marco de las Medidas Prontas de Seguridad.-</i>
30-6-971- 31-10-971	79/31- Doc. 3904	<i>Acogiéndose a las prerrogativas que dispone el Art. 168 Inc. 17 apto. 2 de nuestra Constitución, viajó con fecha 6 de mayo de 1971 hacia CHILE.-</i>
9/4/84	(sello) 11941/82 Pág. 2595 POSEE ANTECEDENTES EN EL CO.NA.E. EVAL A-1 (D) INDICA ( ) ( ) ( )	
080455		Fs. 3
Fecha	Documentos	<i>Antecedentes a registrar</i>
22/8/70	18/8	<i>Fue detenido en su propio domicilio al encontrársele abundante documentación subversiva y material fotográfico.</i>
18/4/69	75/1131	<i>Envía una carta al Semanario "Marcha" en la cual ataca a Pepe Massera (Jr.) por apreciaciones efectuadas por éste en varios artículos publicados en el referido Semanario y en el Diario "El Popular" (J). Indica lo mismo que el documento 75-716 (EE)</i>
26/11/70	18/18	
8/6/74	1396	<i>Figura en una nómina de detenidos en el procedimiento realizado en la calle México 2936 el 2/6/74 en la ciudad de Bs. As. No está radicado; ingresó el 7/10/73. Fue puesto en libertad el 12/6/74. (VV) Indica 3 al 4.-</i>
31/7/76	1014	<i>Indica lo mismo que los documentos 72/108 y Doc. 3904. En 1967 hizo uso de la palabra en un mitin realizado por los estudiantes de Magisterio. 1967: Candidato en carácter de 1er. Suplente de la lista No. 3 (de tendencia izquierdista) para integrar la Comisión Directiva de la Asociación de</i>

**Equipo de Investigación Histórica**

			<i>Estudiantes Magisteriales de Montevideo, por el período 1967/1968.- Evaluación: A-2 (JJ).</i>
1975	<i>Informe S/N Depto. 3</i>		<i>Integra en Buenos Aires la Mesa "3" "Mezclas grandes" y Mesa "A" "Mezclas de fin de semana" y organiza las reuniones denominadas "JORNADAS POCHO" (Reuniones del movimiento sedicioso P.V.P.)</i>
080455			<i>Fs. 4</i>
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>		<i>Antecedentes a registrar</i>
19.7.77	<i>D.706 Requisitoria N° 11/77</i>		<i>Se requiere su captura por haber violado el Artículo 205 del C.P.P.M. Requerido N° 1322 (Indica 1 y 2) (S)</i>
27.7.77	<i>D.0743 – Com.</i>		<i>Indica lo mismo que el documento anterior (D)</i>
	<i>FF.CC. N° 1363</i>		
2-10-78	<i>Doc. 1270</i>		<i>Se publica en el periódico del P.V.P. "Compañero" de fecha 01/8/78, un artículo en donde se menciona al causante como que fue "secuestrado" junto a Nelson SANTANA ESCOTTO en el mes de Marzo/77 en Paraguay (V).</i>
15.12.81	<i>D. 10371</i>		<i>Figura, entre otros, en una lista de Uruguayos "desaparecidos" en Paraguay, que fuera encontrada en la República Argentina. EVAL: A-1 (AD)</i>
16.02.82	<i>D. 6004/81-31</i>		<i>Se encuentra comprendido en el Artículo 1° Literal b) del Acto Institucional N° 4, por haber sido procesado el 24/9/70 por los delitos previstos en el Artículo 150 del C.P.O. EVALUACIÓN: A-1 (LA)</i>
20.5.82	<i>D. 14990</i>		<i>Es mencionado en la página 89 del libro "EL COMUNISMO EN URUGUAY". Dirigente de CEIPA. EVALUACIÓN: A-1 (FE)</i>
080455			<i>Fs. 5</i>
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>		<i>Antecedentes a registrar</i>
14.06.82	<i>15968</i>		<i>Ídem. a Doc. 10371, aportando fecha de "desaparecido": 28.3.77 y visto en Cárceles Paraguayas. Eval. F-6 (LA)</i>
24.7.82	<i>17100</i>		<i>Según lo publicado por el Diario "EL DÍA"</i>
			<i>del 27/07/82 bajo el título "URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN ARGENTINA SUMAN 114", figura en una nómina de uruguayos residentes en Argentina</i>

**Equipo de Investigación Histórica**

			“desaparecidos” en un viaje al Paraguay el 28/3/77. (GM) (LA).
03.8.82			Se hizo Mem. (A) N° 1657/82 para el Sr. Director/S.I.D. (SS)
2.9.82	18386		1976 – Integra el Sector Obrero integrando el equipo de Dirección. En 1975 era integrante de la Comisión de Organización del “Partido por la Victoria del Pueblo” junto a J.F.D.B., J.P.C.P., C.E.M.R.M. y Alberto Cecilio MECHOSO MENDES. FEB/975 – Participó en la “Campaña de Alejandra” integrando las “jornadas Pocho”, las que consistían en reuniones políticas subversivas, ocupando la mesa principal del mismo.
5.1.84	D. 33092/001		Indica ídem docs. 10371 y 15968.- Eval: A-1 (PS)
080455			
Fecha	Documentos		Antecedentes a registrar
17.12.82	23089 Pág. 9		En una carta enviada por familiares de personas “presas”, “secuestradas”, “desaparecidas” o “asesinadas”, el Papa Juan Pablo II, con motivo de su visita a Buenos Aires, que es publicada en el Boletín “ENCUENTRO”, vocero de la Comunidad de Cristianos Argentinos en el exilio, colateral de la BDT “MONTONEROS” y firmada entre otros por M.P., se menciona al causante como “secuestrado” el 28.3.977. EVAL: B-2 (MB)
6.10.83	D.20882/003		04.06.80 – En la fecha se establece que en 1976 se reúne en Porto Alegre con M.A.M. (integrante del P.V.P.) de la cual es su responsable y compañero; fijando un contacto con ésta para MAR/77 en la misma ciudad para reorganizar el grupo para militar en Montevideo; señalando que posteriormente fijan contactos para los meses de abril, mayo y junio en Montevideo, los cuales no se realizan. Se destaca que en 1977 G.R.B (también integrante del PVP) viaja a Porto Alegre para entrevistarse con el causante, siendo atendido por su compañera M. Según declaraciones de ésta, el causante habría concurrido a Paraguay junto con



**Equipo de Investigación Histórica**

8.10.83	D.130855/15	<i>SANTANA SCOTTO con la misión de comprar armas para el Partido. EVALUACIÓN A-2 (SI) Ind. Ídem Doc. 15968 anotación del 146.82 EVAL A-1 (MB)</i>
080455		Fs. 7
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>
<i>10/1/84</i>	<i>D.33.487 Pág. 01</i>	<i>Por Oficio N° 1324/83 de fecha 27/12/83,</i>
<i>el</i>		<i>Juzgado Militar de 1ra. Instancia de 3er. Turno, deja sin efecto su captura.- Eval. A-1 (II)</i>
<i>10/1/84</i>	<i>D.8400105 Pág. 01</i>	<i>Por Circular N° .01/984 de fecha 09.I.84,</i>
<i>se</i>		<i>deja sin efecto su requisitoria por “prescripción de delito”- Eval. A-1 (II)</i>
09.03.984	0383/80 Págs. 006 y 020	<i>SET/979 – En el No. 75 del periódico “COMPAÑERO” del P.V.P. se le menciona como que “desapareció” en Paraguay, hacia donde viajó en Marzo de 1977 junto con Nelson SANTA SCOTTO (sic). Detenido por la Policía paraguaya luego fue deportado a Uruguay. El 21/07/77 la Oficina de Prensa de las FF.CC. emitió un comunicado requiriendo su captura (de su detención en Paraguay existe un extenso informe del ciudadano boliviano Jaime BURGOS, quien estuvo detenido con ambos en Asunción. El Arzobispo de Asunción, Monseñor Ismael ROLÓN, dirigió a M.del C. P., esposa de INZAURRALDE, una tarjeta en la que le informa que el mismo fue trasladado en un avión militar argentino a Buenos Aires y luego a Montevideo en Mayo de 1977” EVAL: B-2 (CC)</i>
080455		Fs. 8
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>
<i>16.3.84</i>	<i>8401372/ Pág. 001</i>	<i>29/FEB/84 – Según lo publicado por el semanario “BUSQUEDA”, se establece que la Comisión Uruguaya para los Derechos Humanos, que preside el Arquitecto Horacio TERRA AROCENA, envió una carta al Ministerio del Interior de la República Argentina, en procura del esclarecimiento de la “desaparición” de</i>

**Equipo de Investigación Histórica**

29.05.984	8403680 Pág. 003	<p><i>unos 130 ciudadanos uruguayos en ese país, entre 1974 y 1978. Dicha Comisión acompañó sus gestiones con una lista de las personas en esa situación, en la que figura el causante como residente en Argentina y “desaparecido” en un viaje a Paraguay el 28/03/77.- Eval: A-2 (AD)</i></p> <p><i>En la Página 12 del libro del ex Soldado Hugo GARCÍA RIVAS, titulado “Memorias de un ex torturador”, se establece que fue detenido en Asunción por la policía paraguaya, siendo puesto en manos de la policía argentina”.</i></p>
080455 Fecha 20.6.84	Documentos 8404234/01	<p style="text-align: right;"><i>Fs. 9</i></p> <p><i>Antecedentes a registrar</i></p> <p><i>Es mencionado en el artículo titulado “Desaparecidos: un capítulo abierto” publicado en la pág. 009 del semanario “SINCENSURA” en la edición del 7.6.84. (SI)</i></p>
22/08/984 DE	8406979 Pág. 001	<p><i>21/AGO/984 – El Semanario “TIEMPO CAMBIO” en su Pág. 06, publica un artículo referido a la “desaparición” del causante junto a Nelson SANTANA SCOTTO en la República del Paraguay, estableciéndose que ambos, militantes del P.V.P. se habían amparado ante el A.C.N.U.R. y que el 22 de marzo de 1977 fueron detenidos en el Hotel “Asunción” donde se hospedaban, desconociéndose su paradero desde entonces. Se señala que de acuerdo a las informaciones recogidas, permanecieron detenidos durante dos meses y medio en el Departamento N° 1 de Investigaciones y que en el mes de Junio de 1977 fueron sacados con otros tres detenidos, escoltados por guardias de la policía uruguaya y llevados al Aeropuerto Internacional para embarcarlos en un avión de la F.A.U. llegado a Paraguay a tal efecto.</i></p> <p><i>El artículo agrega que el Arzobispo de Asunción, Ismael ROLÓN, afirmó en una nota a un grupo de refugiados en Suecia, que los dos uruguayos fueron trasladados</i></p>

**Equipo de Investigación Histórica**

080455 Fecha	Documentos	desde Paraguay a Buenos Aires y desde allí a	Fs. 10
		<p><i>Antecedentes a registrar</i></p> <p><i>Montevideo. Esta versión fue corroborada, según el artículo, por el ciudadano uruguayo Jaime BURGOS VALDIVIA, quien en Setiembre de 1979 presentó una denuncia ante el Juez de Mínima Cuantía N° 20 del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, donde afirma que “compartió la reclusión con INZAURRALDE y SANTANA y que presenció el traspaso de ambos a la policía uruguaya”.</i></p> <p><i>Otros dos uruguayos radicados en Suiza, S. y L.F., también denunciaron el caso ante la Comisión de Derechos Humanos de la O.E.A. en 1980, en la que dicen haber sido testigos de la reclusión y traslado de los dos “desaparecidos”, y también en una carta que enviaran a A.F.U.D.E. con sede en Ginebra, confirmaron haber estado detenidos junto a INZAURRALDE y SANTANA en el Dpto. de Investigaciones de Asunción, y que ambos fueron entregados a los miembros de la Policía de Montevideo el día 16 de junio de 1977.</i></p> <p><i>El artículo de referencia señala finalmente, que sobre ambos casos existen denuncias presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos de la O.E.A. y de la O.N.U., Amnesty Internacional y la Cruz Roja. (CC)</i></p>	
		<p><i>MICROFILMADO 17 SET. 1984 (Sello)”.</i></p>	

- 11/04/1977. Ministerio de Defensa. Servicio de Información de Defensa. Departamento III. Solicitud a la Dirección Nacional de Policía Técnica.

*“Oficina: SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA – DEPARTAMENTO III*

*Planes – Operaciones – Enlace*

*Fecha: Montevideo, 11 de abril de 1977*

*Señor Director Nacional de Policía Técnica*

*SOLICITUD N° 38/977*

*Se solicitan fotografías y datos filiatorios de:*

*INZAURRALDE MELGAR, Gustavo Edison*

944178

*(...)*

*Dicho material ha sido ocupado por Departamento III del S.I.D.*

### Equipo de Investigación Histórica

---

*en la causa: REALIZAR TRÁMITE URGENTE*

*y por disposición de Jefe del Departamento III (...)*

*Saluda a usted atentamente*

*Por el Jefe del Departamento III*

*Tte. 1° (GG) José Sande”.*

- 30/04/1977. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa.<sup>25</sup> Declaraciones de Inzaurrealde en Paraguay.

*“Departamento III – Planes – Operaciones – Enlace.*

*Montevideo, 30 de abril de 1977.*

*Informe I-08/977*

*Motivo: Declaraciones del sedicioso detenido, Gustavo Inzaurrealde Melgar, en la República del Paraguay.*

*Evaluación: A-1*

*Texto: (...)*

*El Director del Servicio de Información de Defensa:*

*General Amauri E. Prantl.*

*Distribución:*

*Original 1-S.I.D. Para su archivo*

*Copia Nro. 1E-II Para su conocimiento*

*Copia Nro. 2N-2Idem.*

*Copia Nro. 3A-2Idem.*

*Copia Nro. 4-Pol. Militar Ídem.*

*Copia Nro. 5-O.C.O.A. Ídem.*

*Original 2-Depto. I (S.I.D.) Ídem.*

*Copia Nro. 6-Of. Pr. FF.CC. Ídem.*

*Copia Nro. 7-P.N.N. Ídem.*

*Copia Nro. 8-D.N.I.I. Ídem.*

*Copia Nro. 9-Depto. 3 (DNII) Ídem.*

*Copia Nro. 1-0Reg. Gdia. Rep. Ídem.*

*Original 3-Casa Militar Ídem.*

*Copia Nro.11-M.D.N. Ídem.*

*Copia Nro. 12-M.RR.EE. Ídem.*

*Copia Nro. 13-ES.MA.CO. Ídem.*

*Copia Nro. 14-D.G.D.C Ídem.*

*Copia Nro. 15-Depto. 4 (DNII). Ídem”.*

- 06/05/1977. Ministerio de Defensa. Juzgado Militar de Primera Instancia de 3° Turno. Solicitud de captura.<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia. (ex DNII).

<sup>26</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 1976\_0735.1985, 1976\_0807.1985 a 1976\_0808.1985.

**Equipo de Investigación Histórica**

“Oficio N° 401/977

Juzgado Militar de 1ª Instancia de 3er. Turno.

Objeto: Sol. Captura

n.c.

Montevideo, 6 de mayo de 1977

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA.

Comunico a usted que este Juzgado Militar, ha dispuesto, por Auto N° 599/77, librar el presente, solicitando la captura (por no comparecer al llamado del Señor Juez), Art. 205 del C.P.P.M., de las siguientes personas:

GUSTAVO EDISON INZAURRALDE MELIAR MELGAR [corregido en manuscrito], oriental, soltero, nacido el 4 de agosto de 1942 en la 1ra. Sec. Jud. de Lavalleja, empleado administrativo de F.U.N.S.A., y maestro particular de primaria o secundaria, hijo de Alberto y Pura, con Cédula de Identidad N° 944.178, con último domicilio en la calle Estado de Israel 1651 Dpto. 2; Causa N° 6/76 (Justicia Ordinaria), Libro 3, Folio 6, de esta Sede.

817181 se corroboró con CEPRODA que el 2do. Apellido es MELGAR [en un costado de la hoja, manuscrito]

(...)

Saluda a usted atentamente:

El Juez Militar de 1ra. Instancia de 3er. Turno:

Coronel: Hugo W. Azcoytia García”.

- 14/07/1977. Ministerio de Defensa Nacional. Junta de Comandantes en Jefe. Requisitoria.<sup>27</sup>

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

ORIGINAL 2

Servicio de Información de Defensa

Departamento III – Planes – Operaciones – Enlace

Montevideo, 14 de Julio de 1977

REQUISITORIA N° 11/77

Se requiere la captura de las personas que se enumeran a continuación. Producida ésta, se informará DE INMEDIATO a este Servicio, para estar a lo que se disponga.-

1322.- Gustavo Edison INZAURRALDE MELGAR

Nacido en Lavalleja el 4/VIII/42, con C.I. N° 944.1778, cutis blanco, cabellos y ojos castaños, último domicilio conocido en Juan Ortiza 3210.- Por haber violado el Art. 205 del C.P.P.M.-

(...)

El Jefe del Departamento III del S.I.D.

Tte. Cnel. José N. Gavazzo

- 29/09/1977. Ministerio de Defensa. Juzgado Militar de Primera Instancia de 1º Turno. Se deja sin efecto solicitud de captura contra José Luis Nell.

<sup>28</sup>.

<sup>27</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: : 576\_1449.1977.

<sup>28</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

### Equipo de Investigación Histórica

---

*“Montevideo, 29 de Setiembre de 1977.*

*Señor Ministro del Interior.-*

*Por el presente comunico a usted, que se ha dejado sin efecto la captura del procesado José Luis Nell Tacci, que fuera comunicado por oficio N° 1249/977 de fecha 14 de setiembre de 1977.-*

*Saluda a usted atentamente.-*

*El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-*

*Coronel José R. Spinelli (Firma).*

*El Secretario P/A*

*Alf. (JM) Eduardo Chucarro (Firma)”.*

- 07/11/1977. Juzgado Militar de Instrucción de 2do. Turno. Oficio N° 1321/77. Solicitud de captura<sup>29</sup>.

*“Montevideo, noviembre 7 de 1977.-*

*Oficio N° 1321/77.-*

*OBJETO: Solicita captura*

*SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-*

*Cúmpleme poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, se ha dispuesto librar a Usted el presente, a fin de solicitar la captura de las personas que a continuación se mencionan por estar vinculadas al movimiento subversivo “Partido por la Victoria del Pueblo” (Ex – O.P.R. 33), las que una vez habidas en el territorio de la República, deberán ser puestas a disposición de este Juzgado:(...)*

*Ciud. Gustavo Edison. INZAURRALDE MELGAR.-*

*Profesión: Empleado.-*

*Cédula de Identidad: N° 944.178.-*

*Nacido el 4 de agosto de 1942, en Lavalleja.-*

*Domicilio: Juan Ortiz 3210, Montevideo.-*

*(...)*

*Saluda a Usted atentamente.-*

*El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno.-*

*Capitán de Navío (C.G.) Ricardo Moreno (Firma).*

*El Secretario.- Tte. 2do. Rva. Martín Klanián. (Firma)”.*

- 27/12/1983. Juzgado Militar de 1ª Instancia de 3er. Turno. Oficio N° 1329/83. Se comunica la prescripción del delito.

*“Montevideo, 27 de diciembre de 1983.-*

*SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-*

*Cúmpleme comunicar a usted, que en los autos caratulados “GUSTAVO EDISON INZAURRALDE MELIAR” (sic), Causa N° 6/76, Libro 3, Folio 6 de Justicia Ordinaria, por Sentencia Interlocutoria N° 67/83 de fecha 28 de noviembre del presente año, se ha decretado la prescripción del delito de “Asociación para Delinquir” Art. 150 del*

---

<sup>29</sup> Ídem.

### Equipo de Investigación Histórica

*C.P.O., del mencionado condenado, de acuerdo a lo previsto por el Art. 117 y Art. 129 sigts. y concordantes del Código Penal Ordinario.-*

*El mencionado encausado fue detenido el 23 de setiembre de 1970, obtuvo la Libertad Provisional el 5 de marzo de 1971, y fueron suspendidos los procedimientos el 9 de mayo de 1978, habiéndose solicitado una pena de 10 meses de Prisión.- Saluda a usted atentamente:*

*Capitán de Navío (C.A.A.)*

*Carlos R. PÍRIZ [firma]*

*Tte. 2º (JM)*

*Luis A. FAGÚNDEZ (Secretario) [firma]”*

### Información complementaria.

- 05/03/1971. Detenido e internado en la Escuela de Especialidades de la Armada bajo Medidas Prontas de Seguridad.
- 11/05/1971. Recupera su libertad y parte para Santiago de Chile haciendo uso de la opción constitucional (Art. 168, inc. 17).
- 00/09/1973: Se traslada a vivir a la República Argentina.
- 06/06/1974. Buenos Aires. Policía Federal. Es detenido junto a otros uruguayos en una finca de la calle México 2936, en el marco del Operativo Gris.
- 04/04/1975. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). Memorando N° 305/075. Informa sus anotaciones al Juzgado Militar de 2do. Turno.
- 22/06/1976. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Solicita a la D.N.I.I. se informen sus anotaciones. Memorando N° 1976.
- 20/03/1977. Parte de Argentina. Ingres a Paraguay por Puerto Stroessner.
- 31/03/1977. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). Departamento N° 3. Memorando N° 1331/977. A solicitud del Estado Mayor del Ejército (EME). Departamento N° 2. Eleva anotaciones registradas por la Policía uruguaya.
- 31/03/1977. República del Paraguay. Policía de Asunción. Departamento de Investigaciones. Jefe del Tercer Departamento de Investigaciones de la Policía, Pastor Milcíades Coronel. Declaración Indagatoria de Gustavo

#### Equipo de Investigación Histórica

---

Inzaurrealde. Interrogatorio realizado en el Departamento de Investigaciones. Archivos del Terror de Paraguay.

- 31/03/1977. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Departamento III. Informe I-04/977. Son detenidas en la ciudad de Buenos Aires, en el Aeropuerto de Ezeiza, dos ciudadanas uruguayas que se disponían a viajar a Suecia, portando diversos documentos de la Resistencia Obrero Estudiantil (ROE) y cédulas de identidad uruguayas, una de ellas a nombre de Gustavo Edison Inzaurrealde Melgar.
- 04/04/1977. República del Paraguay. Policía de Asunción. Nómina de detenidos con relación a documentaciones. Registra a Gustavo Inzaurrealde Melgar (a) Abraham Vega o Fabián Chande como ingresado a Paraguay el 20 de marzo por Puerto Falcón y detenido el 29 de marzo de 1977 en Asunción.
- 05 o 06/04/1977. República del Paraguay. Policía de Asunción. Dirección de Investigaciones. En el resumen de actividades ICIA DIAS, se informa que se toma contacto con la Jefatura del Departamento II (Inteligencia) del Ejército y se organiza una reunión en esos días con personal de la inteligencia de Uruguay. Al segundo día asisten autoridades de la SIDE argentina que aportan abundante documentación sobre el PVP, su organización antes y después de mayo de 1976 y sobre Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana.
- 30/04/1977. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Departamento III. Informe I-08/977. Contiene comentarios acerca de las declaraciones de Gustavo Inzaurrealde contenidas en la declaración indagatoria efectuada por la Policía de Paraguay.
- 06/05/1977. Juzgado Militar de Primera Instancia de 3er. Turno. Solicita su captura por haber violado el Art. 205 del Código Penal Militar.
- 14/07/1977. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Requisitoria N° 11/77. Se solicita su captura por haber violado el Art. 205 del Código Penal Militar. Requerido N° 1322.
- 20/07/1977. Fuerzas Conjuntas. Oficina de Prensa. Comunicado N° 1363. Solicita su captura.



#### Equipo de Investigación Histórica

- 15/09/1977. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento Nro. 4. Se informa de las diligencias realizadas por personal del Departamento tendientes a localizar a Gustavo Inzaurrealde.
- 23/09/1977. Juzgado Militar de Primera Instancia de 3er. Turno. Oficio N° 400/977. Solicita su captura.
- 05/10/1977. Archivos de la Comisión para la Paz. Nota: El Arzobispo de Asunción Mons. Ismael Rolón, informó el 5 de octubre de 1977 que como resultado de sus averiguaciones, había llegado a la conclusión de que en mayo de 1977 Gustavo Inzaurrealde fue trasladado por la policía uruguaya, con otros prisioneros, a un avión argentino con destino a Buenos Aires que luego siguió viaje a Montevideo, Uruguay sólo con Gustavo Inzaurrealde.
- 07/11/1977. Juzgado Militar de Instrucción de 2do. Turno. Oficio N° 1321/977. Solicita su captura por sus vínculos con el P.V.P. (ex OPR 33).
- 25/09/1979. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). Oficio N° 622. Departamento N° 5. Informa su procesamiento por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno por “Asociación para delinquir”.
- 10/06/1980. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). Grupo “Gamma”. Memorando registra que está viviendo en Porto Alegre, es miembro de la dirección del P.V.P. y tiene nueva compañera.

Memorando registra que es miembro de la dirección del P.V.P. y que *“había concurrido al Paraguay junto con otro integrante del P.V.P., SANTANA SCOTTO, con la misión de comprar armas para el Partido. Los mencionados desaparecen aparentemente en el transcurso de su viaje al Paraguay”*<sup>30</sup>.

- 16/09/1980. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Departamento III. Parte Especial de Información (PEI) N° 17/980. Se informa que mantuvo contactos en Buenos Aires con dos miembros del P.V.P., fijando un nuevo contacto en marzo de 1977 en Porto Alegre con el objetivo de reorganizar el aparato paramilitar del P.V.P. en Montevideo.

<sup>30</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

#### Equipo de Investigación Histórica

---

- 27/12/1983. Juzgado Militar de 1ª Instancia de 3er. Turno. Se informa al Ministro del interior del la prescripción del delito de “Asociación para Delinquir” de Gustavo Inzaurrealde.
- 13/01/1984. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Circular N° 01/984. Se deja sin efecto su captura de acuerdo a Oficio N° 1324/983 del Juzgado Militar de Primera Instancia de 3er. Turno por prescripción del delito.
- 29/10/1984. Juzgado Militar de Instrucción de 2do. Turno. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Oficio Nro. 524/984. Se dispone dejar sin efecto su captura.

## Proceso de búsqueda durante la dictadura.

### Gestiones y Denuncias.

- Amnesty International.
- Cruz Roja Internacional.
- Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas.
- República Argentina. Asociación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos en el Exterior. (AFUDE).
- 28/03/1978. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Grupo de Trabajo comunica el caso al Gobierno uruguayo.
- 1984. República Argentina. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Actor N° 2565.
- 14/11/1984. República Argentina. Juez Nacional de Instrucción. Habeas Corpus colectivo (117 personas) presentado por integrantes del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU): Adolfo Pérez Esquivel, Estela B. de Carlotto, Emilio Fermín Mignone, Elías Roberto Salazar, Marcelo Parrilli, Augusto Conte, Jorge Manuel Baños, David Baigun, Eduardo Luis Duhalde, Carlos González Gartland, Diego May Zubiría, Jorge Marcelo Palermo, Mirta Liliana Guarino, Vicente Zito Lema, Norma Maratea, Juan José Prado, Boris

#### Equipo de Investigación Histórica

Pasik, Gustavo Pereyra, Hebe de Bonafini, Elías Kamkhagi. Caso N° 102.

#### Respuestas del Gobierno uruguayo.

- 09/07/1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Junta de Comandantes en Jefe. Comunicación ante requerimiento del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas (ONU)<sup>31</sup>.

*“Servicio de Información de Defensa. Departamento II (Exterior)  
P.E.I CE 100/80.*

*14 de julio de 1977. En el día de la fecha se requiere su captura por haber violado el artículo 205 del Código Penal Militar. Requerido Nro. 1322”.*

## Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

#### Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- Sin datos a la fecha.

#### Comisiones Parlamentarias.

- 1985. República Oriental del Uruguay. Cámara de Representantes. Comisión Investigadora Parlamentaria sobre la situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Ficha Identidad. Tomo IV, Fojas 223. Tomo VII, Fojas 1419- 1420. Tomo VIII, Fojas 1720-1721.

#### Causas Judiciales Penales.

##### Uruguay.

- 30/03/2007. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 19° Turno. Juez, Dr. Luis Charles. Se presenta denuncia penal contra Gregorio Álvarez, Carlos Calcagno, diez oficiales paraguayos y cuatro oficiales argentinos, por la desaparición de Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana.
- 27/07/2007. Ministerio de Defensa Nacional. Ministerio del Interior: *VISTO: “El Oficio N° 265/7 de 31 de Julio de 2007, por el cual el Poder Judicial consulta acerca de la desaparición de los ciudadanos Gustavo Edison Inzaurrealde Melgar y Rodolfo Santana Scotto.*

<sup>31</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores. Servicio de Información de Defensa. Parte Especial de Información N° CE 100/80.

#### Equipo de Investigación Histórica

*CONSIDERANDO: I) Que el caso elevado en consulta refiere a dos desapariciones forzadas ocurridas fuera del territorio nacional, donde tiene plena vigencia la ley penal extranjera.*

*II) Que por consiguiente, no resulta de aplicación la Ley N° 15.848, la cual carece de eficacia extraterritorial.*

*(...) EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE:*

*1º) Devuélvanse estos antecedentes al Poder Judicial, declarando que el presente caso no se encuentra comprendido dentro de la hipótesis de la pretensión punitiva del Estado (...).*

- 01/06/2009. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7º Turno. Oficio N° 098/7. Solicitud a la Presidencia de la República para que remita toda la documentación que sirvió de base para confeccionar las Fichas Personales de Nelson Santana y Gustavo Inzaurrealde en la “Investigación Histórica sobre detenidos desaparecidos”, en los autos caratulados: “INZAURREALDE MELGAR Gustavo Edison y otro/ SUS DESAPARICIONES. Gregorio Conrado ÁLVAREZ y otros/ ANTECEDENTES. Ficha 2 21152/2007.
- 16/06/2009. Presidencia de la República. Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. Remite información a la justicia de acuerdo a lo solicitado por Oficio N° 098/7.

*“Presidencia de la República Oriental del Uruguay.*

*Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia*

*Doctor Jorge Larrieux Rodríguez*

*La Presidencia de la República se dirige a ese Cuerpo en respuesta al Mensaje N° 30/2009 de fecha 3 de junio de 2009 (...), a los efectos de acompañar la documentación solicitada por Oficio N° 098/7 de fecha 1º de junio de 2009, librado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7º Turno. (...).*

- 18/08/2010. La Fiscalía solicita el procesamiento con prisión del coronel (R) Carlos Calcagno por el secuestro y desaparición forzada de Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana.
- 20/09/2010. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7º Turno. Jueza, Dra. Mariana Motta. Hace lugar al pedido de la Fiscalía y dispone el procesamiento con prisión del Cnel. (R) Carlos Calcagno por “coautoría de dos delitos de desaparición forzada”, en relación a los casos de los ciudadanos uruguayos Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana.

#### Equipo de Investigación Histórica

- 28/07/2011. Tribunal de Apelaciones en virtud del recurso de apelación interpuesto por la Defensa contra la Resolución N° 2363 de fecha 16 de setiembre de 2010, dictada por la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Penal de 7° Turno Dra. Mariana Mota Cutinella y con la intervención en la instancia de la Sra. Fiscal Letrada Nacional Dra. Mirtha Guianze, reafirma la sentencia por desaparición forzada contra el Coronel Carlos Calcagno, en los casos de Nelson Santana y Gustavo Inzaurrealde.

*“El archivo de la causa se produce por el fallecimiento del imputado Carlos Calcagno, que estaba procesado y fallece antes de pudiera dictarse Sentencia definitiva, en razón del recurso de inconstitucionalidad presentado por su defensa.”<sup>32</sup>*

#### Paraguay.

- 11/03/1993. República del Paraguay. Poder Especial que otorgan los Sres. William A. Inzaurrealde, Alba Aurora Escoto y Alberto Alfredo Inzaurrealde Díaz a favor de los Abogados Pedro Darío Portillo y/o Rodolfo Manuel Aseretto para iniciar querrela criminal por los delitos de abuso de autoridad, torturas, privación ilegítima de libertad y secuestro contra: Gral. Francisco Alcibíades Britez Borges, Pastor Milcíades Coronel, Comisario Alberto B. Cantero, Coronel Benito Guanes Serrano, Tte. Cnel. Galo Escobar, Capitán de Fragata Lázaro Sosa, Tenientes Primeros Ángel Spada y Juan Carlos Camicha (ambos de la Jefatura Aérea 234 de Argentina), José Montenegro, Alejandro Stada y Juan Manuel Berret (Integrantes del Servicio de Inteligencia del Ejército Argentino), Mayor Carlos Calcagno (integrante del Servicio de Inteligencia del Ejército uruguayo) y Capitán de Corbeta José Abdala (argentino).
- 00/06/1993. República del Paraguay. El Juez, Dr. Arnulfo Arias, inculpa al Jefe de Inteligencia Militar, Benito Guanes Serrano y al Jefe de Policía Técnica, Campos Alum.
- 00/03/1994. República del Paraguay. Doce agentes de seguridad, cinco paraguayos, seis argentinos y un uruguayo (Carlos Calcagno), fueron acusados de “abuso de autoridad”, “Privación ilegal de la libertad”, “tortura” y “secuestro”.

<sup>32</sup> Observatorio Luz Ibarburu de seguimiento de las denuncias penales por violaciones a los derechos humanos. <http://www.observatorioluzibarburu.org/causas/74>

#### Equipo de Investigación Histórica

- 16/02/2005. República del Paraguay. Martín Almada presentó una ampliación de denuncia solicitando la extradición del Cnel. ( R) Carlos Calcagno por su actuación en el “Plan Cóndor”.
- 27/07/2005. República del Paraguay. Solicitud de extradición a militar uruguayo.

*“Asunto: Solicitud de Ampliación del sumario criminal en averiguación de hechos punibles en el marco del Operativo Cóndor. Solicitud de extradición del Tte. Cnel. Carlos Calcagno Gorlero por las torturas inflingidas en Paraguay a Edison Gustavo Inzaurrealde”.*

- 00/12/2007. Uruguay. El Coronel (R) Carlos Calcagno es puesto bajo arresto administrativo en la Unidad Penitenciaria N° 8, en virtud de un pedido de extradición librado por el juez paraguayo, Dr. Gustavo Santander, en la causa que investiga la muerte de Federico Tatter, opositor paraguayo al régimen de Stroessner.
- 23/04/2008. Uruguay. La Fiscalía determinó que la solicitud de extradición de la Justicia paraguaya cumple con los requisitos formales.

#### Argentina.

- 24/11/2010. Causa ABO. Tribunal Federal N° 2. Comienzo del juicio oral en la causa que entiende sobre el circuito de Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio que conformaban los centros Club Atlético, el Banco y el Olimpo (ABO).
- 22/12/2010. República Argentina. Buenos Aires. Tribunal Federal N° 2. Se da a conocer la sentencia para quienes actuaron en el circuito denominado “ABO” (Atlético, Banco y Olimpo). Doce ex militares y ex policías fueron condenados a prisión perpetua y otros cuatro recibieron una pena de 25 años por 183 crímenes de lesa humanidad. Los condenados son los siguientes: Raúl González, Juan Carlos Avena, Eufemio Jorgue Uballes, Eduardo Emilio Kalinec, Roberto Antonio Rosa, Guillermo Víctor Cardozo, Eugenio Pereyra Apestegui, Enrique José Del Pino, Samuel Miara, Oscar Augusto Isidro Rolón, Luis Juan Donocik (todos ellos recibieron perpetua), Raúl Antonio Guglielminetti (también actuó en el CCD Orletti), Mario Alberto Gómez Arenas, Ricardo Taddei, Carlos Alberto Roque Tepedino (todos ellos recibieron una condena de 25 años).

#### Equipo de Investigación Histórica

- Causa Plan Cóndor. El juicio consta de 4 expedientes: Plan Cóndor I, II y III y Automotores Orletti II. Además de los militares argentinos imputados, lo está también el Cnel. (R) Manuel Juan Cordero Piacentini, uruguayo, por privación ilegal de libertad.

*“La causa por el Plan Cóndor se inició en 1999 a partir de las denuncias interpuestas por familiares de extranjeros desaparecidos en Argentina. Durante más de una década de investigación, se fueron sumando múltiples denuncias que se agruparon en tres expedientes: el original, en 1999, y sus continuaciones en 2008 y 2011. Estos expedientes se conocen respectivamente como Plan Cóndor I, II y III. En cada uno de los tramos se investigó a distintos grupos de imputados por casos de privaciones ilegales de la libertad y por formar parte de una asociación ilícita. Si bien en los distintos expedientes hay víctimas en común, lo que varían son las personas imputadas por esos casos.*

*La elevación a juicio también se dio por partes, cada una correspondiente a uno de los expedientes mencionados. Así, en septiembre de 2007 el juez de instrucción dispuso la elevación a juicio del expediente iniciado en 1999. En agosto de 2011 hizo lo mismo con relación al de 2008, y en mayo de 2012 con respecto al de 2011. Al arribar cada expediente al Tribunal Oral en lo Criminal Federal n°1, recibieron un nuevo número de causa que los identificará en esta instancia. Son las causas 1504, 1951 y 2054.*

*Automotores Orletti II: En 2004 se inició un expediente en el que se investigó lo sucedido en el centro clandestino de detención Automotores Orletti. Entre mediados de 2010 y principios de 2011 se realizó un juicio oral ante el Tribunal Oral n°1 en el que fueron condenadas seis personas por los delitos cometidos en ese centro. Sin embargo, un tramo de la investigación continuó en el juzgado de instrucción y se elevó a juicio en agosto de 2011. Al arribar al tribunal recibió el número 1976. Este expediente se lo conoce como Automotores Orletti II.*

*Por estar relacionado con el Plan Cóndor y también por tener en común a algunos grupos de víctimas, se dispuso la realización de un único juicio para las cuatro causas, con el objetivo de llevar adelante un proceso más efectivo y expeditivo.”<sup>33</sup>*

<sup>33</sup> [www.cels.org.ar](http://www.cels.org.ar)

Equipo de Investigación Histórica

**Reparación patrimonial del Estado.**

- Sin datos a la fecha.

**Informe de la Comisión para la Paz (2003). Anexo 6.2**

- 10/04/2003. *“Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la Republica Argentina ascienden a 128 (ANEXO N° 6).*

*Considera confirmadas 42 denuncias más – sin el respaldo objetivo y formal que presentan los casos referidos en el literal anterior- en función de que existen elementos de convicción relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en Anexo Nro.6.2. fueron detenidos y trasladados a Centros Clandestinos de Detención en los cuales como criterio general se dio muerte a las personas detenidas.*

*LA COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada la denuncia de desaparición forzada de GUSTAVO EDISON INZAURRALDE MELGAR (C.I. 944.178), porque ha recogido elementos de convicción relevantes que permiten concluir que:*

*1. a. Fue detenido el día 28 de marzo en un hotel de la ciudad de Asunción (Paraguay), junto a otro ciudadano uruguayo que también permanece desaparecido – Nelson Santana Scotto- por fuerzas que actuaron en el marco de un procedimiento registrado como oficial.*

*b. Fue conducido, junto con Nelson Santana, al Departamento de Investigaciones de la Policía de la Capital – Asunción, donde fue sometido a interrogatorio.*

*c. El 16 de mayo del mismo año fue entregado, junto con su compatriota Nelson Santana Scotto y tres ciudadanos argentinos, a fuerzas argentinas que firmaron una constancia oficial y trasladaron a los detenidos a territorio argentino.*

*2. Estuvo detenido en el centro clandestino de detención EL ATLÉTICO, de la ciudad de Buenos Aires, donde fue visto a fines de mayo de 1977”.*

**Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).**

- No tiene.

**Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.**

- Sin datos a la fecha.



**Equipo de Investigación Histórica**

**Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.**

- 18/03/2013. República Oriental del Uruguay. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 21° Turno. Oficio N° 0238. *“En exhorto N° 4 anotado a folio 72 del Libro de Exhortos del Extranjero, procedente de Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 Bs. As. Argentina, cúmpleme librar a Usted, el presente a los efectos de cumplir con el decreto n° 0165 de fecha 13/3/2013, con el fin de solicitarle se sirva remitir a esta Sede la totalidad de la documentación utilizada para la realización de la actualización de la “Investigación histórica sobre detenidos- desaparecidos” que tengan vinculación con los casos detallados en el listado de presuntas víctimas que se anexa al referido exhorto.”*
- 03/06/2013. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 20° Turno. Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1. Buenos Aires, Argentina. Solicita documentación sobre legajos de detenidos-desaparecidos en el marco del Plan Cóndor.
- 00/12/2013. Causa “Plan Cóndor”. Testimonio del Coordinador del equipo de historia como perito calificado en audiencia pública.